



UNIVERSIDAD LATINA DE PANAMÁ

FACULTAD DE EDUCACIÓN

**“¿DE QUÉ MANERA SERÍA LA UTILIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN ESTUDIANTES DE LICENCIATURA EN
LA UNIVERSIDAD LATINA DE PANAMÁ?”**

Proyecto final de graduación presentado como requisito para optar por el título de: **MAESTRÍA
EN DOCENCIA SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD LATINA DE PANAMÁ**

ESTUDIANTE:

JAVIER ANTONIO PINEDA TUGRI

C.I.P 4-722-1909

Profesora asesora:

PROF. VIELKA E. ALVARADO, PHD

Panamá, República de Panamá 2026

DEDICATORIA

A Dios, fuente de sabiduría, fortaleza y guía constante en cada paso de este camino. Gracias por darme la vida, la oportunidad de superarme y la fe para no rendirme en los momentos difíciles.

A mis hijos, quienes son mi mayor inspiración y motivación diaria. Cada esfuerzo realizado en este proceso ha sido pensando en ustedes, en su futuro y en el ejemplo que deseo dejarles de perseverancia y superación.

A mis padres, por sembrar en mí valores, principios y el deseo constante de aprender. Su apoyo, consejos y amor han sido esenciales para llegar hasta aquí.

AGRADECIMIENTO

Expreso mi más sincero agradecimiento a la universidad, por brindarme la oportunidad de formarme académicamente y proporcionarme los conocimientos y herramientas necesarias para alcanzar esta meta profesional.

A mis docentes, por su dedicación, compromiso y valiosa orientación a lo largo de este proceso formativo. Su enseñanza ha sido fundamental en el desarrollo de este trabajo. A mis compañeros, por su apoyo, comprensión y colaboración durante este camino. A mis amigos, por sus palabras de aliento, motivación y apoyo incondicional en los momentos más desafiantes.

A todos ellos, mi más profundo agradecimiento por contribuir de manera significativa al logro de este objetivo.

Índice general

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
Índice general.....	v
Índice de tablas e ilustraciones.....	viii
Índice de cuadros y gráficos	x
INTRODUCCIÓN	1
RESUMEN	3
ABSTRACT	4
CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA	5
1.1. Planteamiento y Formulación del Problema.....	5
1.2. Objetivos de la Investigación	6
1.3. Justificación de la Investigación.....	7
1.4. Alcance y Delimitación de la Investigación	8
1.5. Línea de Investigación	9
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO.....	11

2.1. Antecedentes de la Investigación.....	11
2.2. Bases Teóricas que Sustentan la Investigación.....	13
2.3. Sistema de variables.....	15
2.3.1. Definición conceptual de la(s) variable(s).....	16
2.3.2. Definición operacional de la(s) variable(s)	17
2.3.3. Mapa de Variable(s).....	17
CAPÍTULO 3: MARCO METODOLÓGICO.....	19
Tipo y Diseño de la Investigación.....	19
Población y/o Muestra.....	20
Tipo de Muestreo	21
Hipótesis	23
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	24
Validez y Confiabilidad de los Instrumentos.....	24
Técnica de Análisis de Datos.....	26
ANEXOS.....	28
Capítulo 4: Análisis e Interpretación de los Resultados	39
4.1. Análisis de Resultados — Instrumento 1: Cuestionario para Docentes y Expertos	

.....	39
4.2. Análisis de Resultados — Instrumento 2: Cuestionario para Estudiantes de	
Licenciaturas	55
Capítulo 5: Propuesta de la Investigación.....	74
5.1. Introducción de la Propuesta	74
5.2. Justificación de la Propuesta	74
5.3. Objetivos de la Propuesta.....	75
5.4. Metas a Alcanzar	76
5.5. Beneficios de la Propuesta	77
5.6. Implementación de la Propuesta.....	77
5.7. Presupuesto.....	78
5.8. Cronograma de Actividades	79
Conclusiones.....	81
Recomendaciones.....	83
BIBLIOGRAFÍA	85

Índice de tablas e ilustraciones

Tabla 1. Sistema de variables de la investigación	15
Tabla 2. Escala psicométrica de Likert utilizada.....	17
Tabla 3. Mapa de variables de la investigación	17
Tabla 4. Distribución.....	20
Tabla 5. Técnicas e instrumentos de recolección de dat.....	24
Tabla 6. Miembros del juicio de expertos	25
Tabla 1. Distribución de respuestas — Ítem 1.....	39
Tabla 2. Distribución de respuestas — Ítem 2.....	41
Tabla 3. Distribución de respuestas — Ítem 3.....	42
Tabla 4. Distribución de respuestas — Ítem 4.....	44
Tabla 5. Distribución de respuestas — Ítem 5.....	45
Tabla 6. Distribución de respuestas — Ítem 6.....	46
Tabla 7. Distribución de respuestas — Ítem 7	48
Tabla 8. Distribución de respuestas — Ítem 8.....	49
Tabla 9. Distribución de respuestas — Ítem 9.....	50

Tabla 10. Distribución de respuestas — Ítem 10.....	52
Tabla 11. Distribución de respuestas — Ítem 11.....	53
Tabla 12. Distribución de respuestas — Ítem 12.....	54
Tabla 13. Distribución de respuestas — Ítem 1.....	56
Tabla 14. Distribución de respuestas — Ítem 2.....	57
Tabla 15. Distribución de respuestas — Ítem 3.....	59
Tabla 16. Distribución de respuestas — Ítem 4.....	60
Tabla 17. Distribución de respuestas — Ítem 5.....	61
Tabla 18. Distribución de respuestas — Ítem 6.....	62
Tabla 19. Distribución de respuestas — Ítem 7.....	64
Tabla 20. Distribución de respuestas — Ítem 8.....	65
Tabla 21. Distribución de respuestas — Ítem 9.....	67
Tabla 22. Distribución de respuestas — Ítem 10.....	68
Tabla 22. Observación — Diario de Campo.....	70

Índice de cuadros y gráficos

Gráfica 1. Distribución porcentual — Ítem 1	40
Gráfica 2. Distribución porcentual — Ítem 2	41
Gráfica 3. Distribución porcentual — Ítem 3	43
Gráfica 4. Distribución porcentual — Ítem 4	44
Gráfica 5. Distribución porcentual — Ítem 5	45
Gráfica 6. Distribución porcentual — Ítem 6	47
Gráfica 7. Distribución porcentual — Ítem 7	48
Gráfica 8. Distribución porcentual — Ítem 8	49
Gráfica 9. Distribución porcentual — Ítem 9	51
Gráfica 10. Distribución porcentual — Ítem 10	52
Gráfica 11. Distribución porcentual — Ítem 11	53
Gráfica 12. Distribución porcentual — Ítem 12	55
Gráfica 13. Distribución porcentual — Ítem 1	56
Gráfica 14. Distribución porcentual — Ítem 2	58

Gráfica 15. Distribución porcentual — Ítem 3	59
Gráfica 16. Distribución porcentual — Ítem 4	60
Gráfica 17. Distribución porcentual — Ítem 5	62
Gráfica 18. Distribución porcentual — Ítem 6	63
Gráfica 19. Distribución porcentual — Ítem 7	64
Gráfica 20. Distribución porcentual — Ítem 8	66
Gráfica 21. Distribución porcentual — Ítem 9	67
Gráfica 22. Distribución porcentual — Ítem 10	68

INTRODUCCIÓN

La dignidad humana es el fundamento sobre el que se construye toda sociedad democrática. Sin embargo, en muchos sistemas de educación superior de América Latina —incluido Panamá— la formación en Derechos Humanos sigue siendo un componente ausente o marginal en los planes de estudio de licenciatura. Esta realidad plantea una pregunta urgente: ¿puede un profesional universitario ejercer su carrera de manera ética y responsable sin conocer el marco de derechos que protege a las personas con quienes trabaja?

El presente trabajo de investigación nace de esa pregunta. Su propósito central es analizar la utilidad de implementar la asignatura de Derechos Humanos en los planes de estudio de licenciatura de la Universidad Latina de Panamá, y diseñar una propuesta pedagógica concreta que oriente dicha implementación. Se trata de una investigación de tipo descriptiva con diseño mixto, que combina la recolección de datos cuantitativos mediante cuestionarios con escala Likert, aplicados a 17 docentes y expertos y a 25 estudiantes de licenciaturas, con una observación participante realizada en las instalaciones de la institución. La metodología se fundamenta en el enfoque de triangulación, que permite contrastar los resultados de ambos instrumentos con los referentes teóricos y normativos revisados.

El documento se organiza en cinco capítulos. El Capítulo 1 presenta el planteamiento del problema, los objetivos de la investigación, la justificación y el alcance del estudio. El Capítulo 2 desarrolla el marco teórico, incluyendo los antecedentes de investigaciones similares, las bases teóricas que sustentan la propuesta y el sistema de variables. El Capítulo 3 describe el marco metodológico: tipo y diseño de la investigación, población,

muestra, instrumentos, validez y técnica de análisis de datos. El Capítulo 4 presenta el análisis e interpretación de los resultados de los dos instrumentos aplicados, así como los hallazgos de la observación participante y la triangulación metodológica. Finalmente, el Capítulo 5 desarrolla la propuesta pedagógica —una guía de integración de los Derechos Humanos en los currículos de licenciatura— que constituye el producto central de esta investigación.

Las expectativas de este trabajo son que sus resultados contribuyan al debate académico sobre la responsabilidad de la educación superior en la formación ética y ciudadana de los profesionales panameños, y que la propuesta diseñada pueda ser adoptada e implementada por la Universidad Latina de Panamá como un paso concreto hacia una cultura institucional de derechos humanos.

RESUMEN

La presente investigación analiza la utilidad de implementar la asignatura de Derechos Humanos en los planes de estudio de licenciatura de la Universidad Latina de Panamá. Se emplea un enfoque mixto de tipo descriptivo con diseño no experimental transversal, combinando dos cuestionarios con escala Likert (Instrumento 1 aplicado a 17 docentes y expertos; Instrumento 2 aplicado a 25 estudiantes de licenciaturas) y una observación participante en las instalaciones de la institución. Los resultados del Instrumento 1 evidencian que el 100% de los docentes y expertos encuestados reconoce la relevancia de los Derechos Humanos para el ejercicio profesional y recomienda la implementación de la asignatura; el 94.1% apoya la creación de una guía pedagógica de integración curricular. Los resultados del Instrumento 2 muestran que el 88% de los estudiantes valora los DDHH como relevantes para su futura profesión y el 80% estaría dispuesto a cursarlos voluntariamente; sin embargo, solo el 56% conoce los tratados internacionales suscritos por Panamá. La triangulación de resultados confirma la brecha formativa existente y la viabilidad institucional de la propuesta. Como producto de la investigación se diseña una Guía Pedagógica de Integración de los Derechos Humanos en los Currículos de Licenciatura, estructurada en tres módulos temáticos y un plan de implementación con presupuesto y cronograma. Se concluye que la Universidad Latina de Panamá cuenta con las condiciones necesarias para implementar esta asignatura como materia obligatoria en todas las licenciaturas.

Palabras clave: Derechos Humanos, educación superior, formación curricular, Panamá, guía pedagógica.

ABSTRACT

This research analyzes the usefulness of implementing a Human Rights course in the undergraduate programs of the Universidad Latina de Panamá. A mixed descriptive approach with a non-experimental cross-sectional design is employed, combining two Likert-scale questionnaires (Instrument 1 applied to 17 teachers and experts; Instrument 2 applied to 25 undergraduate students) and a participant observation carried out at the institution's facilities. Results from Instrument 1 show that 100% of teachers and experts recognize the relevance of Human Rights for professional practice and recommend implementing the course; 94.1% support the creation of a pedagogical integration guide. Results from Instrument 2 indicate that 88% of students consider Human Rights relevant to their future profession and 80% would voluntarily enroll in the course; however, only 56% are familiar with the international treaties signed by Panamá. The triangulation of results confirms the existing educational gap and the institutional feasibility of the proposal. As the main product of this research, a Pedagogical Guide for Integrating Human Rights into Undergraduate Curricula is designed, structured in three thematic modules with an implementation plan, budget, and schedule. It is concluded that the Universidad Latina de Panamá has the necessary conditions to implement this course as a mandatory subject across all undergraduate programs.

Keywords: Human Rights, higher education, curriculum development, Panama, pedagogical guide.

CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento y Formulación del Problema

La Universidad Latina de Panamá es una institución de educación superior comprometida con la formación integral de profesionales capaces de responder a los retos del desarrollo nacional. Sin embargo, al analizar los planes de estudio de sus licenciaturas, se evidencia la ausencia de una asignatura sistemática sobre Derechos Humanos que prepare a los egresados para identificar y actuar ante situaciones de vulneración de derechos en su ejercicio profesional cotidiano.

Esta situación no es aislada. En el contexto latinoamericano, la educación en Derechos Humanos en el nivel universitario ha sido históricamente relegada a las carreras jurídicas, quedando al margen de disciplinas como la administración, la ingeniería, la educación, la salud o las ciencias sociales. Rodino (2015) señala que “la educación en derechos humanos en las universidades latinoamericanas sigue siendo una asignatura pendiente, con avances importantes pero insuficientes frente a las demandas de sociedades más democráticas e inclusivas”.

En el caso de Panamá, el Estado ha suscrito múltiples instrumentos internacionales de protección de los Derechos Humanos que implican obligaciones concretas en materia educativa. La Constitución Política de la República, en su Artículo 91, establece que la educación nacional tiene como fin el desarrollo integral de la personalidad humana y el conocimiento y la defensa de los derechos y deberes del ciudadano. No obstante, esta obligación no se ha traducido en una política curricular explícita que garantice la formación en DDHH en todos los niveles de la educación superior.

La problemática se concreta en tres dimensiones interrelacionadas: primero, los estudiantes que concluyen sus licenciaturas presentan un nivel limitado de conocimiento sobre los principios y normas de Derechos Humanos aplicables a su campo profesional; segundo, los planes de estudio actuales no incorporan de manera sistemática competencias relacionadas con la ética y los derechos fundamentales en carreras no jurídicas; y tercero, existen barreras pedagógicas y curriculares —falta de formación docente, ausencia de políticas institucionales y escasez de recursos didácticos— que dificultan la transversalización de los DDHH en las asignaturas técnicas.

Formulación del Problema

Con base en la situación descrita, se formulan las siguientes preguntas de investigación: Problema principal: ¿De qué manera sería la utilidad de la implementación de la materia de Derechos Humanos en estudiantes de licenciatura de la Universidad Latina de Panamá?

SP1: ¿Cuál es el nivel de conocimiento teórico y práctico sobre derechos humanos que poseen los estudiantes de la Universidad Latina de Panamá al concluir sus estudios?

SP2: ¿En qué medida los planes de estudio actuales de la Universidad Latina de Panamá incluyen competencias relacionadas con la ética y los derechos humanos?

SP3: ¿Qué barreras pedagógicas y curriculares impiden la transversalización efectiva de los derechos humanos en las asignaturas técnicas?

1.2. Objetivos de la Investigación

a. Objetivo General de Investigación

Implementar la asignatura de Derechos Humanos en estudiantes de licenciatura de la Universidad Latina de Panamá.

b. Objetivo Creativo

Implementar una base sólida en materia de derechos humanos mediante lecturas, exposiciones y talleres, así como en la práctica directa con organismos que velan por los derechos humanos, como propuesta de valor para la Universidad Latina de Panamá.

c. Objetivos Específicos

1. Fortalecer en los estudiantes de licenciaturas de la Universidad Latina de Panamá el valor de los derechos humanos en la aplicación de su vida profesional.
2. Describir los fundamentos de los derechos humanos en la jurisdicción legal panameña.
3. Analizar los diversos casos en materia de derechos humanos que hayan sido objeto de procesos en la ley panameña.
4. Elaborar una guía orientada a que las diversas asignaturas de licenciaturas de la Universidad Latina de Panamá enfoquen como marco principal la asignatura de derechos humanos aplicados a cada carrera.
5. Verificar los conocimientos aportados al inicio de la carrera y los obtenidos al final de la misma en materia de derechos humanos.

1.3. Justificación de la Investigación

La presente investigación se justifica desde tres perspectivas fundamentales:

Aspecto Teórico:

Desde el punto de vista teórico, esta investigación contribuye al cuerpo de conocimiento sobre la educación en derechos humanos en el contexto de la educación superior panameña. Al sistematizar los fundamentos jurídicos, filosóficos y pedagógicos de la asignatura propuesta, y al articular las teorías de Tibbitts (2002, 2017), Freire (2005),

Rodino (2015) y los lineamientos de la UNESCO (2012) con la realidad curricular local, se ofrece un marco conceptual replicable para otras instituciones universitarias del país. **Aspecto**

Práctico:

Desde la perspectiva práctica, esta investigación beneficia directamente a los estudiantes de la Universidad Latina de Panamá, quienes egresarán con competencias éticas y normativas más sólidas para enfrentar situaciones de vulneración de derechos en su ejercicio profesional. Beneficia también a la institución, al fortalecer su misión de formación integral y su responsabilidad social universitaria, y a la sociedad panameña en general, al contribuir a la formación de profesionales comprometidos con la dignidad humana y la justicia social.

Aspecto Metodológico:

Desde el punto de vista metodológico, la investigación aporta dos instrumentos validados —el Cuestionario para Docentes y Expertos y el Cuestionario para Estudiantes de Licenciaturas— que pueden ser utilizados por otros investigadores en contextos similares. Además, el diseño mixto adoptado, que combina análisis cuantitativo con observación participante y triangulación de resultados, constituye un modelo metodológico transferible para estudios similares en el ámbito de la educación en derechos humanos en Panamá y Centroamérica.

1.4. Alcance y Delimitación de la Investigación

Tiempo:

El período de tiempo que cubre este estudio es de un año académico, que inicia en enero de 2025 y finaliza en junio de 2026.

Espacio:

El estudio se enfoca en los estudiantes y docentes de las licenciaturas de la Universidad Latina de Panamá, sede central, que cursan el segundo y tercer año de sus respectivas carreras, en el ciclo académico 2025-2026.

Geográfico:

Se ubica dentro de la República de Panamá, específicamente en la Ciudad de Panamá, Corregimiento de Bella Vista.

Proyección:

Se espera que los resultados y la propuesta diseñada sirvan como modelo de referencia para otras instituciones de educación superior de Panamá que deseen incorporar la asignatura de Derechos Humanos en sus currículos de licenciatura.

Limitaciones:

Las principales limitaciones identificadas en esta investigación son: (1) la disponibilidad de tiempo de los docentes y expertos para responder los instrumentos de recolección de datos; (2) el tamaño relativamente pequeño de la muestra de docentes y expertos ($n=17$), que aunque suficiente para una investigación descriptiva, limita la generalización estadística de los resultados; y (3) la ausencia de datos longitudinales que permitan medir el impacto real de la asignatura en el desempeño profesional de los egresados, lo cual queda planteado como una línea de investigación futura.

1.5. Línea de Investigación

Esta investigación se enmarca en la línea de investigación relacionada con la formación docente y el diseño curricular en la educación superior, específicamente en el campo de la transversalización de valores y derechos fundamentales en los programas de licenciatura. De acuerdo con el Manual de Gestión de la Investigación de la Universidad

Latina de Panamá, esta investigación se adscribe a la línea de Innovación Pedagógica y Calidad Educativa en el Nivel Superior.

Parte de esta línea de investigación es también la reflexión sobre las metodologías de enseñanza activa y el desarrollo de competencias ciudadanas en el contexto universitario panameño, considerando las exigencias del sistema internacional de protección de los derechos humanos y los compromisos asumidos por el Estado panameño ante los organismos internacionales.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes que componen esta investigación tienen como base estudios realizados con anterioridad sobre el tema investigado, incluyendo tesis publicadas, artículos científicos indexados en revistas exploradas y teorías científicas de autores reconocidos. Las variables identificadas son: educación en derechos humanos, diseño curricular universitario y formación ética profesional.

Un primer antecedente internacional corresponde a Tibbitts (2017), quien desarrolló en su artículo “Models of Human Rights Education in Higher Education” publicado en el Journal of Human Rights Practice, un análisis sistemático de los diferentes modelos de educación en derechos humanos implementados en universidades de América del Norte, Europa y América Latina. El estudio identifica tres modelos predominantes: el modelo de valores y conciencia, el modelo de responsabilidad y acción, y el modelo de transformación. Concluye que los programas más efectivos son aquellos que combinan el conocimiento normativo con estrategias pedagógicas activas y vinculación comunitaria, y que la ubicación de la asignatura en los primeros ciclos de la carrera maximiza su impacto formativo. Esta investigación guarda estrecha relación con la presente propuesta, pues ofrece el marco conceptual para el diseño de los tres módulos de la guía pedagógica.

Un segundo antecedente internacional es el estudio de Rodino (2015), “Educación en derechos humanos en las universidades latinoamericanas: balance y perspectivas”, publicado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. El objetivo de este estudio fue mapear el estado de la educación en DDHH en las universidades de América

Latina y el Caribe, identificando avances, obstáculos y oportunidades. Los resultados evidencian que la mayoría de los países de la región no han institucionalizado la educación en DDHH más allá de las facultades de derecho, y que la principal barrera es la falta de formación docente especializada. Esta investigación es directamente relevante para el contexto panameño analizado en el presente trabajo.

Un tercer antecedente internacional es el de Magendzo (2005), “Pedagogía crítica y educación en derechos humanos”, publicado en la Revista Pensamiento Educativo. Este artículo propone integrar la pedagogía crítica de Freire con la educación en derechos humanos, argumentando que esta combinación produce aprendizajes más profundos y duraderos que los enfoques informativos tradicionales. La relación con la presente investigación radica en que el modelo pedagógico adoptado en la propuesta del Capítulo 5 se fundamenta precisamente en este enfoque crítico-transformador.

Un cuarto antecedente nacional es el trabajo de González (2019), titulado “Percepción de los estudiantes de derecho sobre la formación en derechos humanos recibida durante su carrera”, presentado como tesis de licenciatura en la Universidad de Panamá. Este estudio aplicó una encuesta a 120 estudiantes de la Facultad de Derecho y encontró que el 68% considera insuficiente la formación recibida en DDHH. Concluye que incluso en las carreras jurídicas, donde se esperaría un mayor dominio del tema, existe una brecha significativa entre el conocimiento teórico y la capacidad de aplicación práctica. Este antecedente refuerza la necesidad de la propuesta del presente trabajo.

Un quinto antecedente nacional es el estudio de Morales (2021), “Integración de la perspectiva de género y derechos humanos en los currículos de las licenciaturas de la Universidad Tecnológica de Panamá”, presentado como tesis de maestría en la UTP. El objetivo fue evaluar el grado de integración de los DDHH y la perspectiva de género en

los sílabos de ingeniería. Los resultados mostraron que menos del 10% de los sílabos analizados incluían referencias explícitas a los DDHH. Este trabajo confirma la tendencia nacional identificada en la presente investigación y justifica la necesidad de una política curricular institucional explícita.

2.2. Bases Teóricas que Sustentan la Investigación

2.2.1. Derechos Humanos: fundamentos filosóficos y jurídicos

La ACNUDH (2022) define los derechos humanos como “derechos que le corresponden a toda persona en razón de su condición humana, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición”. Esta definición universalista sitúa los DDHH como prerrogativas inherentes a la persona, anteriores y superiores a cualquier ordenamiento jurídico positivo. Desde una perspectiva filosófica, los derechos humanos hunden sus raíces en la tradición iusnaturalista y en los principios de dignidad, libertad e igualdad formulados por Kant. Aplicado al contexto de esta investigación, este fundamento implica que la formación en DDHH en la universidad no es un lujo pedagógico sino una condición para la formación integral del profesional panameño.

2.2.2. Educación en Derechos Humanos en la Universidad

La UNESCO (2012), en su Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, establece que la educación superior tiene una responsabilidad específica en la formación de ciudadanos activos comprometidos con los valores democráticos. El Plan de Acción de la Segunda Etapa señala que las universidades deben “integrar los derechos humanos en los planes de estudios, en la investigación, en el funcionamiento de las instituciones y en la vida estudiantil”. Este mandato programático es la base normativa

internacional que respalda la propuesta del presente trabajo. La interpretación de este texto indica que la educación en DDHH no puede limitarse a una asignatura optativa, sino que debe constituir un eje transversal de la formación universitaria.

2.2.3. Pedagogía Crítica y Aprendizaje Activo

Freire (2005) en su obra fundamental “Pedagogía del oprimido” plantea que la educación verdadera es un acto dialógico y liberador, en el que el educando no es un recipiente pasivo de conocimientos sino un sujeto activo de su propio aprendizaje. Esta concepción es especialmente relevante para la enseñanza de los derechos humanos, que no puede reducirse a la memorización de tratados y convenios, sino que exige el desarrollo de competencias críticas para identificar y actuar ante situaciones de vulneración de la dignidad humana. Freire afirma que “enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción”. En la propuesta pedagógica de esta investigación, este principio se traduce en la inclusión de metodologías activas como el estudio de casos reales, los talleres con organismos de DDHH y los proyectos de servicio comunitario.

2.2.4. Diseño Curricular y Transversalización

Perrenoud (2004) señala que la integración de valores y competencias ciudadanas en el currículo universitario requiere no solo la creación de nuevas asignaturas, sino la transformación de la cultura pedagógica institucional. Tobón (2010) agrega que el enfoque por competencias — dominante en la educación superior contemporánea— es compatible con la formación en DDHH cuando se diseñan indicadores de desempeño que incluyen dimensiones éticas y ciudadanas. Para la presente investigación, estos planteamientos fundamentan tanto la necesidad de una asignatura específica como la transversalización de los DDHH en las asignaturas técnicas existentes.

2.2.5. Marco Jurídico Panameño de los Derechos Humanos

Panamá ha ratificado los principales instrumentos internacionales de derechos humanos, incluyendo la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José (1969), y los pactos internacionales de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. A nivel interno, la Constitución Política de 1972 y sus reformas consagran un catálogo de derechos fundamentales que deben ser conocidos por todos los profesionales que ejercen funciones en relación con personas. La formación universitaria en este marco normativo no es optativa: es una obligación del Estado derivada de sus compromisos internacionales.

2.3. Sistema de variables

Tabla 1. Sistema de variables de la investigación

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable Independiente: Propuesta de asignatura de Derechos Humanos	Establecer la necesidad de formar profesionales éticos capaces de prevenir violaciones a la dignidad humana, promover la justicia social y aplicar la perspectiva de derechos en su ejercicio disciplinar.	D1: Fundamentos de DDHH D2: Diseño curricular D3: Estrategias pedagógicas	Integración de la asignatura de DDHH en el plan de estudio. Aplicación de los DDHH a la vida profesional de los estudiantes.

Variable Dependiente: Aplicación de Derechos Humanos como asignatura de los estudiantes de Licenciaturas	Establecer la necesidad de formar profesionales éticos capaces de prevenir violaciones a la dignidad humana y promover la justicia social en el ejercicio disciplinar.	D1: DDHH aplicados a las asignaturas de las carreras D2: Aplicación de DDHH en la vida profesional D3: Normas nacionales e internacionales en DDHH	Capacidad de afrontamiento ante casos de DDHH. Valoración de los DDHH en el ámbito profesional.
---	--	--	---

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026).

2.3.1. Definición conceptual de la(s) variable(s)

Variable Independiente — Propuesta de asignatura de Derechos Humanos: Según el Diccionario de la Real Academia Española (2022), los derechos humanos se definen como el "conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona." En el ámbito académico, la asignatura de Derechos Humanos constituye la unidad curricular mediante la cual la institución universitaria sistematiza y transmite estos conocimientos, valores y competencias a sus estudiantes.

Variable Dependiente — Aplicación de Derechos Humanos: Se entiende como la capacidad desarrollada por el estudiante universitario para identificar situaciones de vulneración de derechos, actuar conforme a los principios de dignidad, igualdad y no discriminación en su ejercicio profesional, y contribuir activamente a la promoción y protección de los derechos fundamentales de las personas con quienes interactúa en su campo laboral.

2.3.2. Definición operacional de la(s) variable(s)

Las variables de esta investigación se evaluarán sobre la siguiente escala psicométrica de Likert:

Tabla 2. Escala psicométrica de Likert utilizada en los instrumentos

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

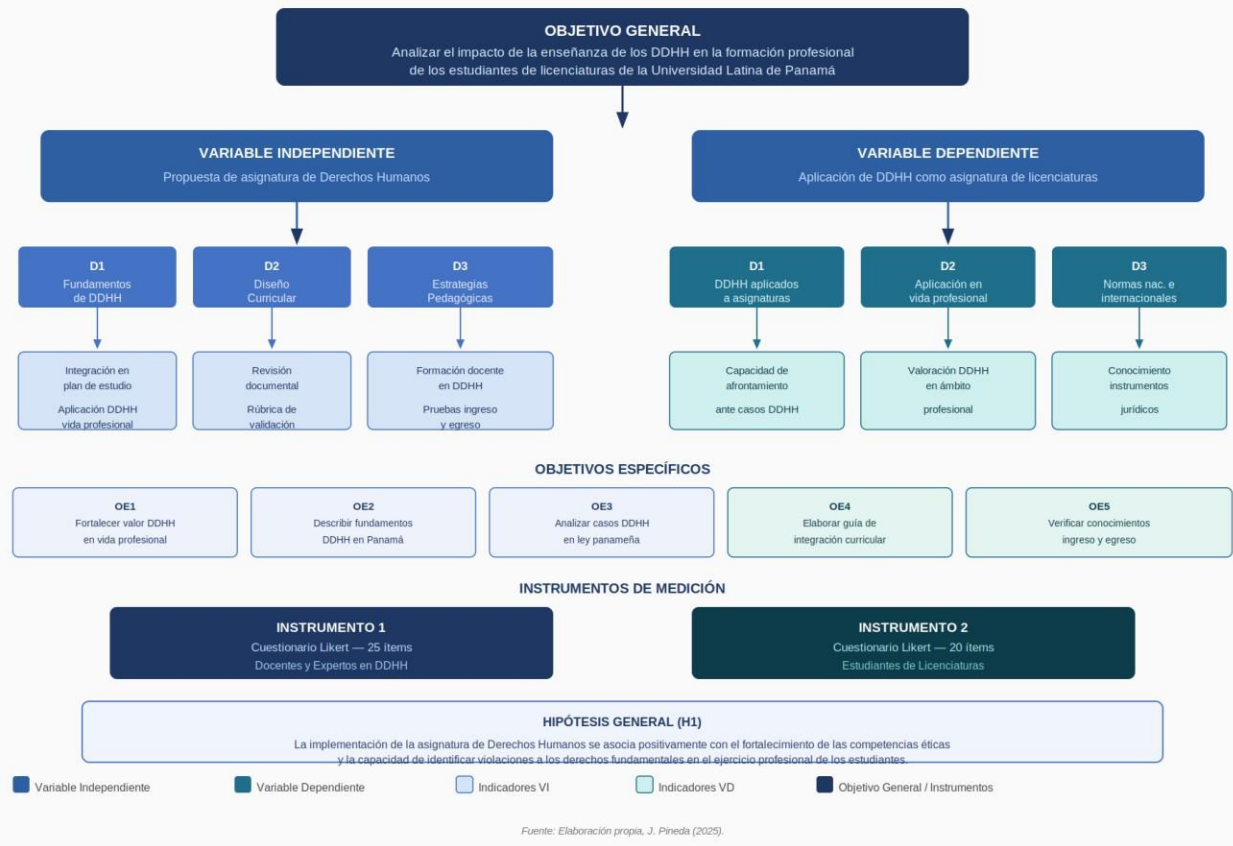
Fuente: Elaboración propia, adaptado de O. Restrepo (2024).

La variable independiente (propuesta de asignatura de DDHH) se mide con el Instrumento 1, dirigido a docentes y expertos en la materia, abarcando de la pregunta 1 a la 25. Si más del 60% de las respuestas están por encima del criterio de acuerdo, se considera que existe receptividad positiva para la implementación de la asignatura. La variable dependiente (aplicación de DDHH) se mide con el Instrumento 2, dirigido a los estudiantes de licenciaturas, evaluando sus conocimientos de ingreso y egreso. Si el 60% o más responde de acuerdo, la variable es positiva.

2.3.3. Mapa de Variable(s)

Tabla 3. Mapa de variables de la investigación

MAPA DE VARIABLES — INVESTIGACIÓN DDHH EN LA UNIVERSIDAD LATINA DE PANAMÁ



Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026)

CAPÍTULO 3: MARCO METODOLÓGICO

Tipo y Diseño de la Investigación

Tipo de Investigación

La investigación empleada es de tipo descriptiva, puesto que se establecen los parámetros que ayudan a orientar la ruta de integración de los derechos humanos en los planes de estudio de la Universidad Latina de Panamá, ya que esta técnica permite descubrir los datos resultantes y las circunstancias inherentes a la situación planteada. Sobre la investigación descriptiva, Hernández Sampieri (2014) señala que "los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis" (p. 92). En el caso de esta investigación, el fenómeno que se analiza es la situación actual de la educación en derechos humanos en los currículos de licenciatura de la Universidad Latina de Panamá.

El método descriptivo sigue pasos lógicos necesarios para obtener los resultados fijados en el génesis de la investigación, a través de la sistematización de sus dimensiones y el examen de los aspectos que componen el objeto de estudio. También posee un componente cualitativo en el análisis documental de los sílabos y en los grupos focales con docentes y estudiantes.

Diseño de la Investigación

Según su alcance, el diseño de este estudio es no experimental de corte transversal, puesto que se analiza la situación actual de la integración de los derechos humanos en los currículos de licenciatura de la Universidad Latina de Panamá en un momento determinado, sin manipular las variables. Al mismo tiempo, el diseño es mixto, ya que

combina técnicas cuantitativas (cuestionarios con escala Likert) y cualitativas (análisis documental y grupos focales), permitiendo una comprensión más completa del fenómeno estudiado.

El diseño no experimental es adecuado para esta investigación porque el investigador observa la realidad curricular tal como se presenta, sin introducir modificaciones artificiales, y extrae conclusiones válidas sobre la base de los datos recogidos. La combinación de métodos cuantitativos y cualitativos responde a la naturaleza compleja del problema, que requiere tanto datos estadísticos sobre los niveles de conocimiento de los estudiantes como perspectivas narrativas sobre las barreras pedagógicas percibidas por los docentes.

Población y/o Muestra

La población de esta investigación está conformada por estudiantes y docentes de licenciaturas de la Universidad Latina de Panamá. En cuanto a los estudiantes, se incluyen aquellos que cursan el segundo y tercer año de las licenciaturas con mayor volumen de matrícula en la institución, en el ciclo académico 2025-2026. En cuanto a los docentes, se incluyen quienes dictan asignaturas en las facultades de mayor representatividad de la oferta académica institucional.

Tabla 4. Distribución de la población y muestra del estudio

N°	ESTRATO / DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN	MUESTRA
1	Estudiantes de 2° y 3° año de licenciaturas (diversas carreras)	350	183
2	Docentes que imparten asignaturas de humanidades o ética	28	28

3	Expertos en derechos humanos / representantes institucionales	10	10
TOTAL		388	221

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026)

Tipo de Muestreo

Se aplicará un muestreo probabilístico aleatorio estratificado simple para la muestra de estudiantes, ya que la población está dividida en grupos bien definidos (estratos) según la carrera que cursan. Para la muestra de docentes y expertos, se aplicará un muestreo no probabilístico por conveniencia o criterio, dado que el número de sujetos con el perfil requerido es limitado y todos son accesibles. Para el cálculo de la muestra de estudiantes se aplica la siguiente fórmula estadística, con un nivel de confianza del 95% ($Z=1.96$), un margen de error del 5% ($E=0.05$), y una proporción estimada de $p=0.50$ (máxima variabilidad):

$$n = Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N / [(N-1) \cdot E^2 + Z^2 \cdot p \cdot q] = (1.96)^2(0.50)(0.50)(350) / [(349)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.50)(0.50)] \approx 183$$

Criterios de Inclusión

Estudiantes matriculados regularmente en el segundo o tercer año de una licenciatura de la Universidad Latina de Panamá, ciclo 2025-2026.

Docentes que dictan asignaturas en las facultades seleccionadas con al menos un ciclo académico de antigüedad en la institución.

Expertos en derechos humanos con experiencia docente o en organismos de protección de DDHH en Panamá que acepten participar voluntariamente.

Criterios de Exclusión

Estudiantes con más del 30% de ausencias en la actividad regular de clases durante el ciclo académico en curso.

Docentes que dictan exclusivamente asignaturas técnicas sin componente alguno de formación humanística.

Hipótesis

H1: La implementación de la asignatura de Derechos Humanos en los estudiantes de licenciatura de la Universidad Latina de Panamá se asocia positivamente con el fortalecimiento de sus competencias éticas, su capacidad de identificar violaciones a los derechos fundamentales y su compromiso con la dignidad humana en el ejercicio profesional.

Ho: La implementación de la asignatura de Derechos Humanos en los estudiantes de licenciatura de la Universidad Latina de Panamá no se asocia positivamente con el fortalecimiento de sus competencias éticas, ni con su capacidad de identificar violaciones a los derechos fundamentales en el ejercicio profesional.

Hipótesis Específicas

He1: Los estudiantes de licenciatura de la Universidad Latina de Panamá que concluyen sus estudios presentan un nivel bajo de conocimiento teórico y práctico sobre derechos humanos en comparación con los estándares mínimos establecidos por los instrumentos internacionales de educación en DDHH.

He2: Los planes de estudio actuales de la Universidad Latina de Panamá incluyen de manera insuficiente competencias relacionadas con la ética y los derechos humanos en carreras no jurídicas.

He3: Existen barreras pedagógicas y curriculares concretas —falta de formación docente, ausencia de políticas institucionales y escasez de recursos didácticos— que impiden la transversalización efectiva de los derechos humanos en las asignaturas técnicas de las licenciaturas.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos son herramientas que se utilizan para reunir y medir información de manera organizada y con un objetivo específico. Para esta investigación se combinarán varias técnicas a fin de garantizar la validez y confiabilidad de los resultados:

Tabla 5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

TÉCNICA	INSTRUMENTO	DIRIGIDO A
Encuesta	Cuestionario con escala Likert de 25 ítems (Instrumento 1)	Estudiantes de 2° y 3° año de licenciaturas
Encuesta	Cuestionario con escala Likert de 20 ítems (Instrumento 2)	Docentes de las facultades seleccionadas
Entrevista semiestructurada	Guía de entrevista de 10 preguntas abiertas	Expertos en DDHH y representantes institucionales
Análisis documental	Rúbrica de análisis curricular	Sílabos y planes de estudio de las licenciaturas seleccionadas
Prueba de conocimientos	Test diagnóstico de ingreso y egreso	Estudiantes que inician y concluyen la carrera

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026).

Validez y Confiabilidad de los Instrumentos

Para garantizar la validez y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos se utilizarán dos procedimientos complementarios: el Alfa de Cronbach para los cuestionarios con escala Likert, y el juicio de expertos para la guía de entrevista semiestructurada y la rúbrica de análisis curricular.

Los cuestionarios con escala Likert serán aplicados a una muestra piloto de 30 estudiantes y 10 docentes, y los datos obtenidos serán procesados en el programa estadístico SPSS para calcular el Alfa de Cronbach. Se aceptarán como válidos los instrumentos que obtengan un coeficiente superior a 0.7 (aceptable). Los criterios de interpretación son los siguientes:

Coeficiente alfa > .9: excelente

Coeficiente alfa > .8: bueno Coeficiente

alfa > .7: aceptable Coeficiente alfa > .6:

cuestionable Coeficiente alfa > .5: pobre

Para la validación por juicio de expertos, los sujetos componentes que determinarán la validez del contenido de los instrumentos cualitativos se seleccionarán entre miembros de las siguientes instancias:

Tabla 6. Miembros del juicio de expertos

MIEMBROS DEL JUICIO DE EXPERTOS	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN
Docente especialista en Derechos Humanos	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas — Universidad Latina de Panamá
Coordinador de Investigación	Vicerrectoría de Investigación y Postgrado — Universidad Latina de Panamá
Representante de la Defensoría del Pueblo	Defensoría del Pueblo — República de Panamá
Experto en diseño curricular	Ministerio de Educación — MEDUCA

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026).

Técnica de Análisis de Datos

Para el análisis de datos se empleará la técnica de triangulación metodológica, dado que se utilizan múltiples métodos de recolección de información cuantitativa y cualitativa. La triangulación permitirá contrastar y complementar los resultados obtenidos por cada instrumento, otorgando mayor solidez y validez a las conclusiones de la investigación.

Proceso de Triangulación

Como se utilizaron múltiples métodos para el estudio de la investigación en curso, se recurrirá a la triangulación de núcleos combinados, realizando un análisis de nivel individual (entrevistas a expertos) y uno colectivo (cuestionarios a estudiantes y docentes), de la siguiente manera:

Nivel cuantitativo: Los datos de los cuestionarios Likert aplicados a estudiantes y docentes serán procesados con el programa SPSS, generando estadísticos descriptivos (medias, frecuencias, porcentajes) y gráficas de distribución que permitirán identificar patrones generales en las percepciones y conocimientos sobre derechos humanos.

Nivel cualitativo: Las entrevistas semiestructuradas a expertos y los resultados del análisis documental de sílabos serán procesados mediante análisis de contenido temático en Word, identificando categorías emergentes relacionadas con las barreras pedagógicas, los recursos disponibles y las oportunidades de integración curricular.

Triangulación: Los resultados cuantitativos y cualitativos serán contrastados entre sí y con los referentes teóricos presentados en el Capítulo 2, permitiendo formular conclusiones fundadas y recomendaciones específicas para la propuesta pedagógica.

Los resultados de la triangulación se presentarán mediante gráficas estadísticas, tablas comparativas y matrices de análisis cualitativo, que en conjunto sustentarán la guía pedagógica de integración de los Derechos Humanos en los planes de estudio de licenciatura de la Universidad Latina de Panamá.

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Universidad Latina de Panamá — Vicerrectoría de Investigación y Postgrado Maestría en

Docencia Superior — Seminario I

Parte I. Problemas, objetivos generales y específicos

PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Problema Principal ¿De qué manera sería la utilidad de la implementación de la materia de Derechos Humanos en estudiantes de licenciatura de la Universidad Latina de Panamá?	1. De Investigación Implementar la asignatura de Derechos Humanos en estudiantes de licenciatura de la Universidad Latina de Panamá.	1. Fortalecer en los estudiantes de licenciaturas de la Universidad Latina de Panamá el valor de los derechos humanos en la aplicación de su vida profesional.
Subproblemas. SP1. ¿Cuál es el nivel de conocimiento teórico y práctico sobre derechos humanos que poseen los estudiantes de la Universidad Latina de Panamá al concluir sus estudios?	2. Objetivo Creativo Implementar una base sólida en materia de derechos humanos mediante lecturas, exposiciones y talleres, así como en la práctica directa con organismos que velan por los derechos humanos.	2. Describir los fundamentos de los derechos humanos en la jurisdicción legal panameña.
SP2. ¿En qué medida los planes de estudio actuales de la Universidad Latina de Panamá incluyen competencias relacionadas con la ética y los derechos humanos?		3. Analizar los diversos casos en materia de derechos humanos que hayan sido objeto de procesos en la ley panameña.
SP3. ¿Qué barreras pedagógicas y curriculares impiden la transversalización efectiva		4. Elaborar una guía orientada a que las diversas asignaturas de licenciaturas de la Universidad Latina de Panamá

de los derechos humanos en las asignaturas técnicas?		enfocuen como marco principal la asignatura de derechos humanos aplicados a cada carrera. 5. Verificar los conocimientos aportados al inicio de la carrera y los obtenidos al final de la misma en materia de derechos humanos.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026).

Parte II. Operacionalización de las variables — Variable Independiente

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	SUJETOS	INSTRUMENTOS
Variable Independiente (causa): Propuesta de asignatura de Derechos Humanos en las diversas asignaturas de las carreras de la Universidad Latina de Panamá.	Establecer la necesidad de formar profesionales éticos capaces de prevenir violaciones a la dignidad humana, promover la justicia social y aplicar la perspectiva de derechos en su ejercicio disciplinar.	D1: Fundamentos de DDHH D2: Diseño curricular D3: Estrategias pedagógicas en Derechos Humanos	— Integración de la asignatura de DDHH en el plan de estudio. — Aplicación de los DDHH a la vida profesional de los estudiantes.	Docentes Expertos en Derechos Humanos Estudiantes de licenciaturas	Revisión documental Rúbrica de validación Juicio de expertos Pruebas de ingreso y egreso

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026).

Parte III. Operacionalización de las variables — Variable Dependiente

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	SUJETOS	INSTRUMENTOS
Variable Dependiente	Establecer la necesidad de	D1: Derechos	— Capacidad	Estudiantes de	Cuestionario aplicado Rúbricas

(consecuencia): Aplicación de Derechos Humanos como asignatura de Estudiantes de Licenciaturas.	formar profesionales éticos capaces de prevenir violaciones a la dignidad humana, promover la justicia social y aplicar la perspectiva de derechos en su ejercicio disciplinar.	Humanos aplicados a las asignaturas de las diversas carreras. D2: Aplicación de DDHH en la vida profesional. D3: Normas nacionales e internacional es en DDHH.	de enfrentamiento ante casos de Derechos Humanos. — Valoración de los DDHH en el ámbito profesional.	licenciaturas de la Universidad Latina de Panamá	Prueba de conocimientos de ingreso y de egreso
--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026).

ANEXO 2

INSTRUMENTO 1 — CUESTIONARIO PARA DOCENTES Y EXPERTOS

Investigación: ¿De qué manera sería la utilidad de la implementación de la materia de Derechos Humanos en estudiantes de licenciatura de la Universidad Latina de Panamá?

Estimado(a) docente / experto(a):

El presente cuestionario forma parte de una investigación de maestría en Docencia Superior en la Universidad Latina de Panamá. Su objetivo es conocer su percepción sobre la importancia y viabilidad de implementar la asignatura de Derechos Humanos en los planes de estudio de licenciatura. Sus respuestas son estrictamente confidenciales y serán utilizadas únicamente con fines académicos.

Instrucciones: Marque con una X la opción que mejor represente su opinión, utilizando la siguiente escala:

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso/a	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

Fuente: Adaptado de O. Restrepo (2024).

D1: Fundamentos de Derechos Humanos

N°	ÍTEM	1	2	3	4	5
1	Conoce usted los principios fundamentales de los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente.					
2	Considera que los Derechos Humanos son relevantes para el ejercicio de cualquier profesión universitaria.					

3	Los instrumentos internacionales de DDHH (Declaración Universal, Convención Americana, etc.) deben ser conocidos por todos los profesionales.					
4	La formación en DDHH contribuye al desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes universitarios.					
5	El Estado panameño tiene la obligación jurídica de garantizar la educación en Derechos Humanos.					

D2: Diseño Curricular

Nº	ÍTEM	1	2	3	4	5
6	Los planes de estudio actuales de la Universidad Latina de Panamá incorporan adecuadamente los DDHH.					
7	Es necesario incluir una asignatura obligatoria de Derechos Humanos en todas las licenciaturas.					
8	La transversalización de los DDHH puede realizarse sin aumentar significativamente la carga académica.					
9	El diseño de una guía pedagógica de integración de DDHH facilitaría la labor docente.					
10	La asignatura de DDHH debería ubicarse en los primeros ciclos de la carrera para mayor impacto.					
11	Es factible integrar casos prácticos de DDHH en asignaturas técnicas de diversas carreras.					
12	Los sílabos actuales de las licenciaturas podrían incorporar referencias a los DDHH sin rediseño total.					
13	La coordinación entre departamentos académicos es clave para la transversalización de los DDHH.					

D3: Estrategias Pedagógicas

Nº	ÍTEM	1	2	3	4	5
14	El aprendizaje basado en casos reales de DDHH es más efectivo que la enseñanza teórica exclusiva.					
15	Las actividades con organismos de DDHH (Defensoría, CIDH, ONU) enriquecen la formación universitaria.					
16	Los talleres prácticos de DDHH favorecen el desarrollo de competencias éticas en los estudiantes.					
17	La formación docente continua en DDHH es un factor determinante para el éxito de su integración curricular.					
18	Las técnicas de simulación y estudio de casos son adecuadas para enseñar DDHH en el nivel universitario.					
19	El uso de medios digitales y bases de datos jurídicas facilita la enseñanza de los DDHH.					
20	La evaluación del aprendizaje en DDHH debe incluir instrumentos que midan competencias prácticas.					
21	Existe disposición en el cuerpo docente para incorporar los DDHH en sus asignaturas actuales.					
22	La institución debería proveer recursos didácticos específicos para la enseñanza de los DDHH.					
23	La aplicación de pruebas diagnósticas de ingreso y egreso permite medir el impacto de la asignatura.					

24	Recomendaría la implementación de la asignatura de Derechos Humanos en la Universidad Latina de Panamá.					
25	Considera que esta propuesta contribuirá a la formación integral de los profesionales panameños.					

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). Total: 25 ítems.

ANEXO 3

INSTRUMENTO 2 — CUESTIONARIO PARA ESTUDIANTES DE LICENCIATURAS

Investigación: ¿De qué manera sería la utilidad de la implementación de la materia de Derechos Humanos en estudiantes de licenciatura de la Universidad Latina de Panamá?

Estimado(a) estudiante:

El presente cuestionario es parte de una investigación de maestría. Tiene como propósito conocer su nivel de conocimiento y percepción sobre los Derechos Humanos en el ámbito de su formación profesional. Sus respuestas son anónimas y confidenciales.

Instrucciones: Marque con una X según la escala indicada:

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso/a	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

Fuente: Adaptado de O. Restrepo (2024).

D1: Derechos Humanos aplicados a las asignaturas

N.º	ÍTEM	1	2	3	4	5
1	Conozco los derechos humanos fundamentales reconocidos por la Constitución de Panamá.					
2	Durante mi carrera he recibido formación sobre Derechos Humanos.					
3	Las asignaturas de mi carrera incluyen contenidos relacionados con los Derechos Humanos.					
4	He estudiado casos reales de violaciones a los Derechos Humanos en el ámbito de mi profesión.					

5	Podría identificar una situación de vulneración de Derechos Humanos en mi futura práctica profesional.					
---	--	--	--	--	--	--

D2: Aplicación en la vida profesional

N°	ÍTEM	1	2	3	4	5
6	Los Derechos Humanos son relevantes para el ejercicio de mi futura profesión.					
7	La formación en DDHH me ayudaría a tomar mejores decisiones en mi vida profesional.					
8	Considero necesario que la Universidad incluya una asignatura obligatoria de Derechos Humanos.					
9	Estaría dispuesto(a) a cursar una asignatura de Derechos Humanos si estuviera disponible.					
10	La perspectiva de DDHH debería integrarse en todas las asignaturas de mi carrera.					
11	Siento que la ausencia de formación en DDHH representa una limitación en mi preparación profesional.					
12	He tenido contacto con organismos de protección de Derechos Humanos (Defensoría, ONGs, etc.).					

D3: Normas nacionales e internacionales en DDHH

N°	ÍTEM	1	2	3	4	5
13	Conozco los tratados internacionales de Derechos Humanos suscritos por Panamá.					
14	He escuchado hablar de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).					

15	Sé a qué institución recurrir en Panamá ante una violación de Derechos Humanos.					
16	Los egresados de la Universidad Latina de Panamá deben conocer el marco legal de los DDHH.					
17	La implementación de la asignatura de DDHH mejoraría la imagen y el compromiso social de la universidad.					
18	Recomendaría a otros estudiantes cursar una asignatura de Derechos Humanos.					
19	Creo que esta asignatura contribuiría a construir una sociedad panameña más justa y equitativa.					
20	La Universidad Latina de Panamá debería incorporar los DDHH como eje de formación profesional.					

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). Total: 20 ítems.

Capítulo 4: Análisis e Interpretación de los Resultados

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos a partir de la aplicación de los dos instrumentos de recolección de datos: el Instrumento 1, cuestionario aplicado a docentes y expertos, y el Instrumento 2, cuestionario aplicado a estudiantes de licenciaturas de la Universidad Latina de Panamá. Los datos se analizan de forma separada para cada instrumento, con tablas de frecuencia, gráficas de distribución y análisis descriptivo de cada ítem, siguiendo el orden de las dimensiones establecidas en el diseño metodológico.

4.1. Análisis de Resultados — Instrumento 1: Cuestionario para Docentes y Expertos

El Instrumento 1 fue aplicado a 17 docentes y expertos vinculados a la Universidad Latina de Panamá, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Educación (MEDUCA). Está compuesto por 12 ítems distribuidos en tres dimensiones: D1 — Fundamentos de Derechos Humanos, D2 — Diseño Curricular, y D3 — Estrategias Pedagógicas. Se utiliza una escala Likert de cinco categorías que van de Totalmente en desacuerdo (1) a Totalmente de acuerdo (5). A continuación se presentan los resultados ítem por ítem.

D1: Fundamentos de Derechos Humanos

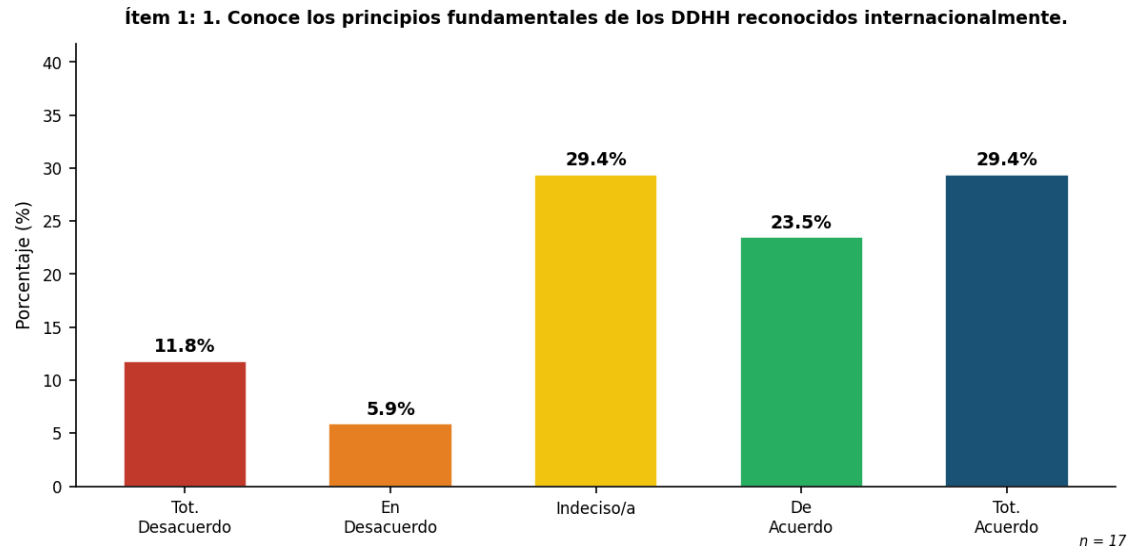
Tabla 1. Distribución de respuestas — Ítem 1: 1. Conoce los principios fundamentales de los DDHH reconocidos internacionalmente.

Categoría de respuesta	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	2	11.8

En desacuerdo	1	5.9
Indeciso/a	5	29.4
De acuerdo	4	23.5
Totalmente de acuerdo	5	29.4
Total	17	100.0

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 17.

Gráfica 1. Distribución porcentual — Ítem 1



Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 17.

En relación con el conocimiento de los principios fundamentales de los Derechos Humanos, los resultados muestran que el 52.9% de los docentes y expertos encuestados expresó acuerdo (23.5% De acuerdo y 29.4% Totalmente de acuerdo). Sin embargo, un grupo significativo del 29.4% manifestó indecisión, mientras que el 17.7% expresó algún grado de desacuerdo. Estos datos evidencian que, aunque existe una base de

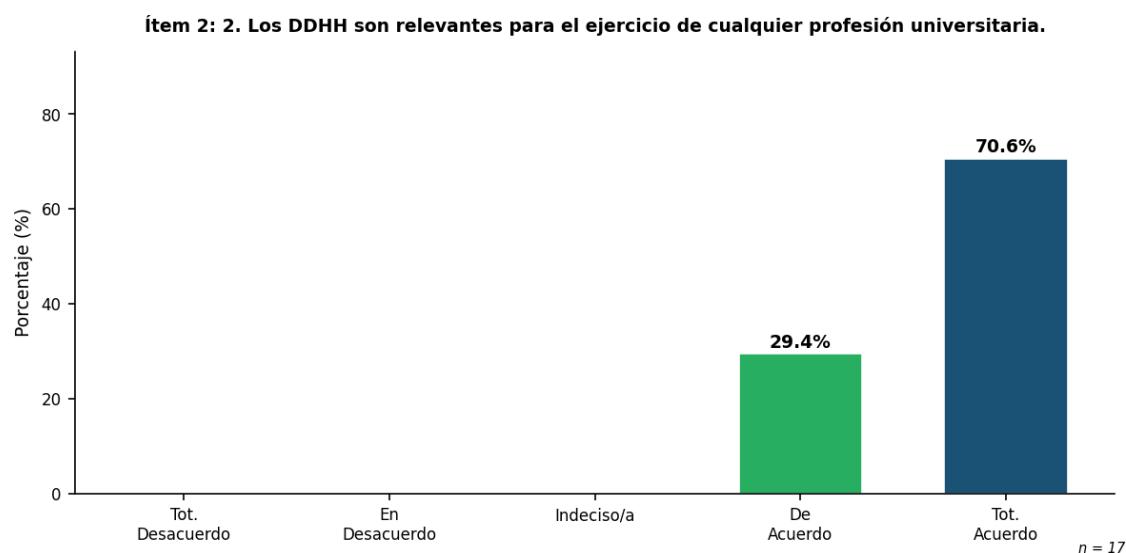
conocimiento, aún hay brechas formativas importantes en el cuerpo docente que justifican la implementación de la asignatura propuesta.

Tabla 2. Distribución de respuestas — Ítem 2: 2. Los DDHH son relevantes para el ejercicio de cualquier profesión universitaria.

Categoría de respuesta	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	0	0.0
Indeciso/a	0	0.0
De acuerdo	5	29.4
Totalmente de acuerdo	12	70.6
Total	17	100.0

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 17.

Gráfica 2. Distribución porcentual — Ítem 2



Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 17.

Ante la pregunta sobre la relevancia de los Derechos Humanos para el ejercicio profesional universitario, el 100% de los encuestados respondió favorablemente: 70.6% Totalmente de acuerdo y 29.4% De acuerdo. Este resultado es contundente y refleja un consenso pleno entre docentes y expertos respecto a la pertinencia de los DDHH en cualquier campo disciplinar. Constituye un sólido punto de partida para justificar la incorporación curricular de esta asignatura.

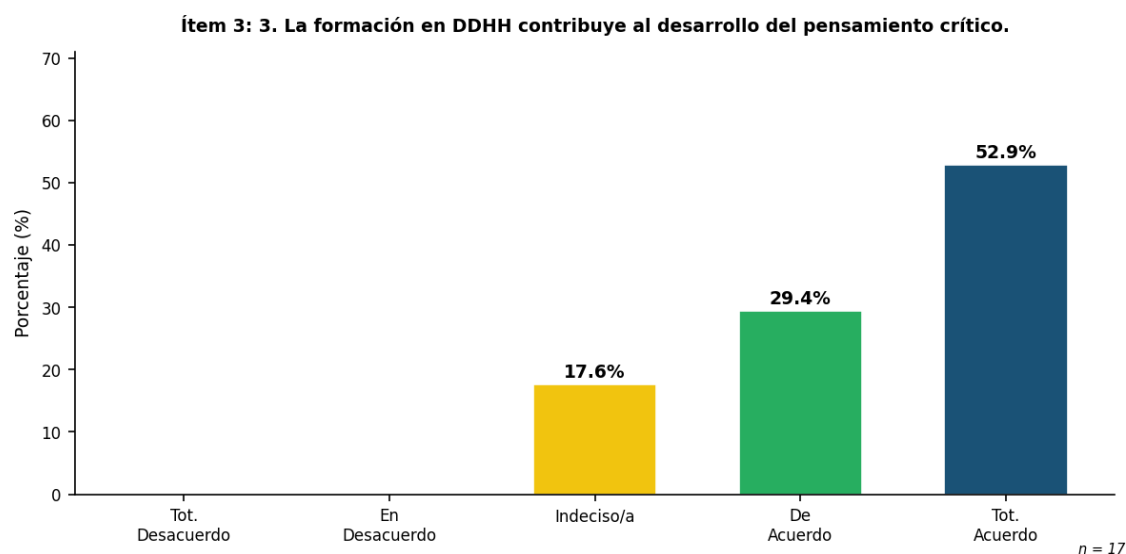
Tabla 3. Distribución de respuestas — Ítem 3: 3. La formación en DDHH contribuye al desarrollo del pensamiento crítico.

Categoría de respuesta	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	0	0.0

Indeciso/a	3	17.6
De acuerdo	5	29.4
Totalmente de acuerdo	9	52.9
Total	17	100.0

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 17.

Gráfica 3. Distribución porcentual — Ítem 3



Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 17.

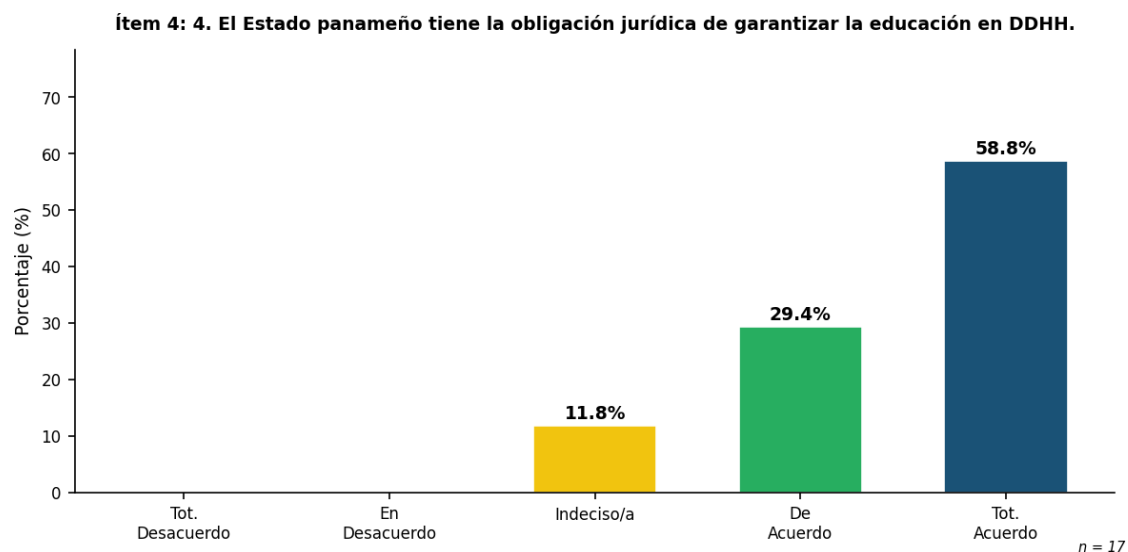
El 82.3% de los participantes reconoce que la formación en DDHH contribuye al desarrollo del pensamiento crítico (52.9% Totalmente de acuerdo y 29.4% De acuerdo), mientras que el 17.6% se mostró indeciso. Ningún encuestado expresó desacuerdo. Estos datos refuerzan la dimensión pedagógica de la propuesta, al confirmar que los propios docentes perciben los Derechos Humanos como un vehículo efectivo para el desarrollo cognitivo y ético de los estudiantes universitarios.

Tabla 4. Distribución de respuestas — Ítem 4: 4. El Estado panameño tiene la obligación jurídica de garantizar la educación en DDHH.

Categoría de respuesta	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	0	0.0
Indeciso/a	2	11.8
De acuerdo	5	29.4
Totalmente de acuerdo	10	58.8
Total	17	100.0

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 17.

Gráfica 4. Distribución porcentual — Ítem 4



Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 17.

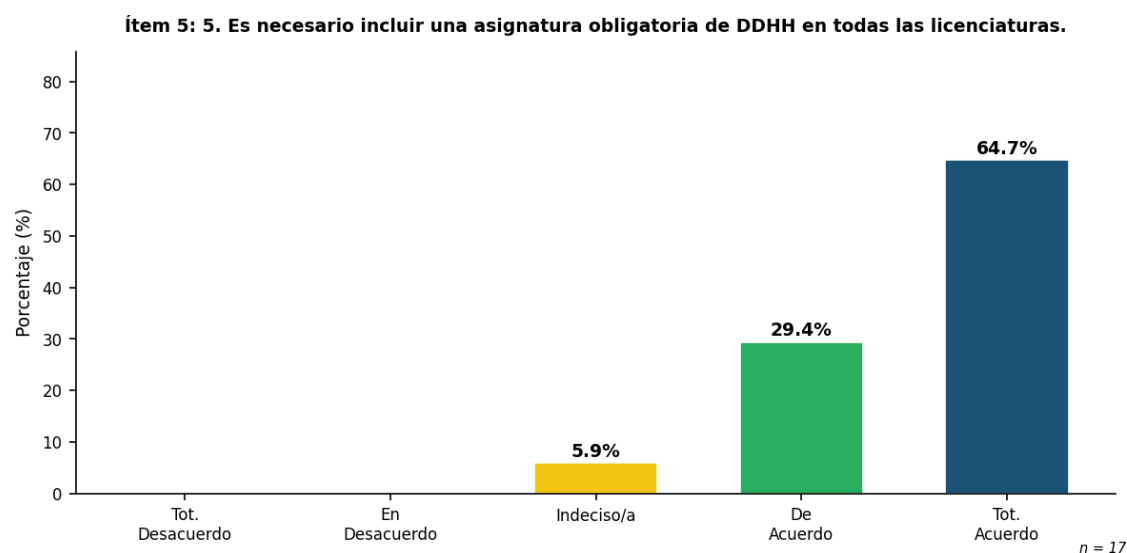
Respecto a la obligación jurídica del Estado panameño de garantizar la educación en DDHH, el 88.2% de los encuestados estuvo de acuerdo (58.8% Totalmente de acuerdo y 29.4% De acuerdo), y únicamente el 11.8% se mostró indeciso. La alta aceptación de este ítem legitima la propuesta desde un marco legal, reconociendo que la educación en Derechos Humanos no es una opción sino un mandato constitucional e internacional que la Universidad Latina de Panamá está llamada a cumplir.

Tabla 5. Distribución de respuestas — Ítem 5: 5. Es necesario incluir una asignatura obligatoria de DDHH en todas las licenciaturas.

Categoría de respuesta	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	0	0.0
Indeciso/a	1	5.9
De acuerdo	5	29.4
Totalmente de acuerdo	11	64.7
Total	17	100.0

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 17.

Gráfica 5. Distribución porcentual — Ítem 5



Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 17.

La necesidad de incluir una asignatura obligatoria de DDHH en todas las licenciaturas fue respaldada por el 94.1% de los encuestados (64.7% Totalmente de acuerdo y 29.4% De acuerdo), con solo 5.9% indeciso y ningún voto en contra. Este resultado es uno de los más determinantes de la investigación, pues valida directamente el objetivo central de la propuesta con un nivel de aceptación casi unánime entre el cuerpo docente y expertos consultados.

D2: Diseño Curricular

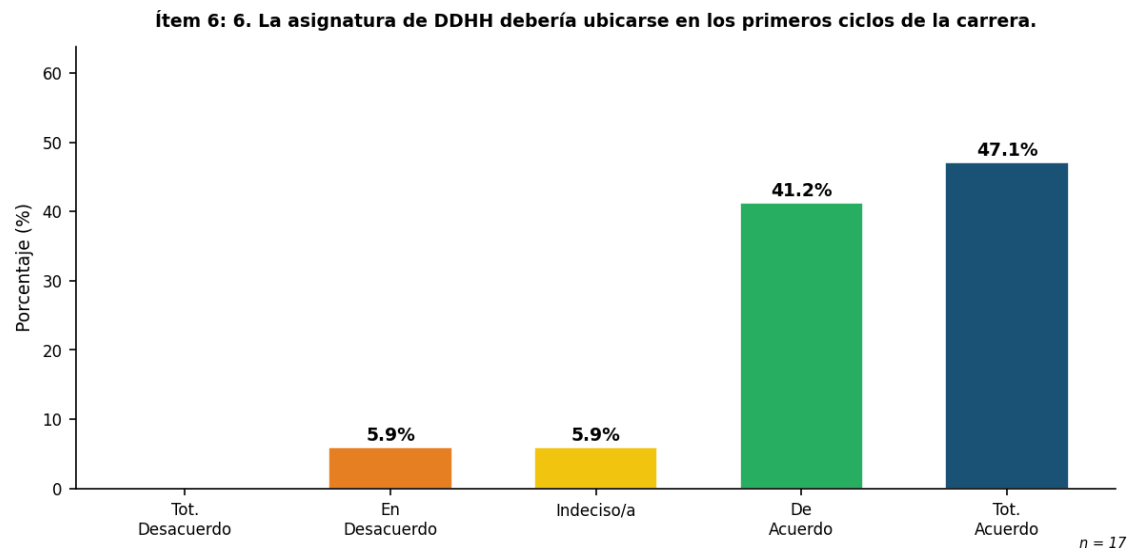
Tabla 6. Distribución de respuestas — Ítem 6: 6. La asignatura de DDHH debería ubicarse en los primeros ciclos de la carrera.

Categoría de respuesta	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	1	5.9

Indeciso/a	1	5.9
De acuerdo	7	41.2
Totalmente de acuerdo	8	47.1
Total	17	100.0

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 17.

Gráfica 6. Distribución porcentual — Ítem 6



Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 17.

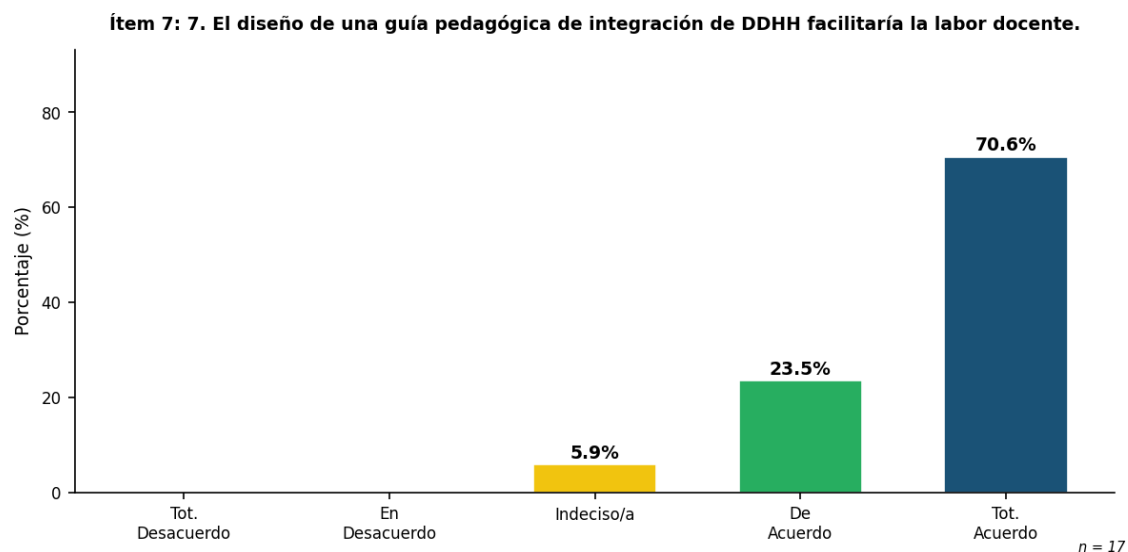
En cuanto a la ubicación de la asignatura de DDHH en los primeros ciclos, el 88.3% manifestó acuerdo (47.1% Totalmente de acuerdo y 41.2% De acuerdo). Solo el 11.8% mostró alguna reserva (5.9% indeciso y 5.9% en desacuerdo). Esto indica que los docentes y expertos consideran estratégicamente oportuno que los estudiantes reciban esta formación desde el inicio de su carrera, maximizando así su impacto en la trayectoria académica y profesional.

Tabla 7. Distribución de respuestas — Ítem 7: 7. El diseño de una guía pedagógica de integración de DDHH facilitaría la labor docente.

Categoría de respuesta	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	0	0.0
Indeciso/a	1	5.9
De acuerdo	4	23.5
Totalmente de acuerdo	12	70.6
Total	17	100.0

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 17.

Gráfica 7. Distribución porcentual — Ítem 7



Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 17.

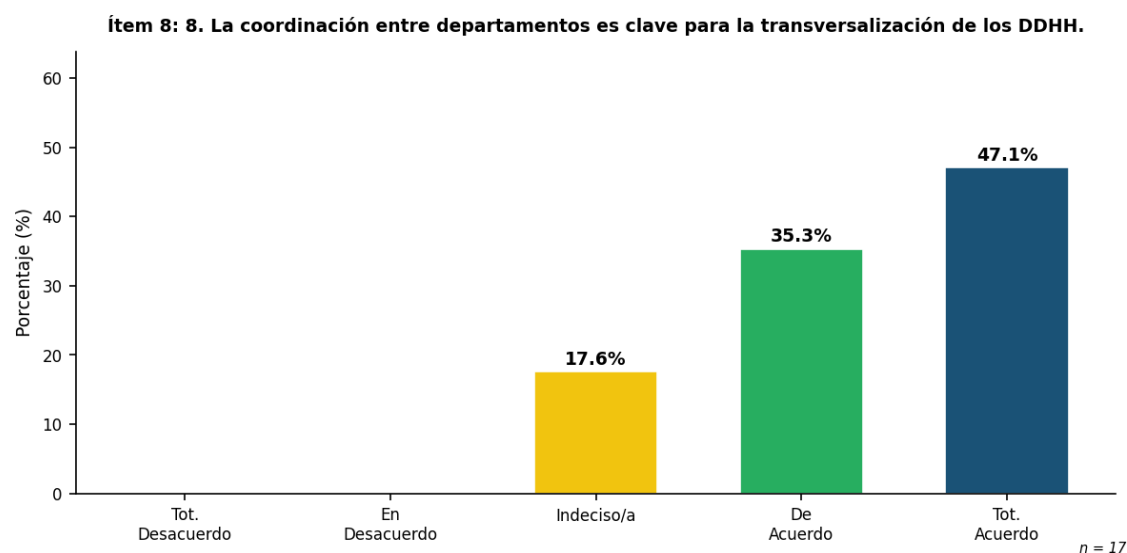
El 94.1% de los encuestados respalda la creación de una guía pedagógica de integración de los DDHH (70.6% Totalmente de acuerdo y 23.5% De acuerdo), con únicamente 5.9% indeciso. Esta alta valoración confirma que los docentes reconocen la necesidad de contar con materiales didácticos específicos que orienten la labor educativa en derechos humanos, y refuerza uno de los productos centrales de esta propuesta.

Tabla 8. Distribución de respuestas — Ítem 8: 8. La coordinación entre departamentos es clave para la transversalización de los DDHH.

Categoría de respuesta	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	0	0.0
Indeciso/a	3	17.6
De acuerdo	6	35.3
Totalmente de acuerdo	8	47.1
Total	17	100.0

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 17.

Gráfica 8. Distribución porcentual — Ítem 8



Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 17.

La coordinación interdepartamental como factor clave para la transversalización fue valorada positivamente por el 82.4% (47.1% Totalmente de acuerdo y 35.3% De acuerdo), con 17.6% en posición indecisa. Ningún encuestado estuvo en desacuerdo. El resultado subraya que el éxito de la integración curricular de los DDHH depende de una voluntad institucional colectiva y de mecanismos de colaboración entre las distintas facultades y departamentos académicos.

D3: Estrategias Pedagógicas

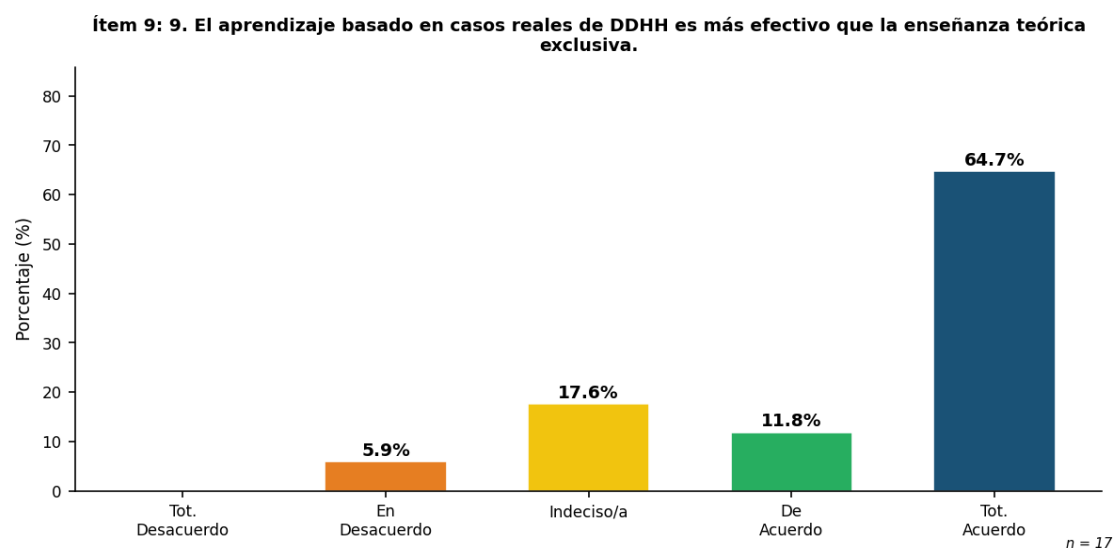
Tabla 9. Distribución de respuestas — Ítem 9: 9. El aprendizaje basado en casos reales de DDHH es más efectivo que la enseñanza teórica exclusiva.

Categoría de respuesta	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	1	5.9

Indeciso/a	3	17.6
De acuerdo	2	11.8
Totalmente de acuerdo	11	64.7
Total	17	100.0

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 17.

Gráfica 9. Distribución porcentual — Ítem 9



Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 17.

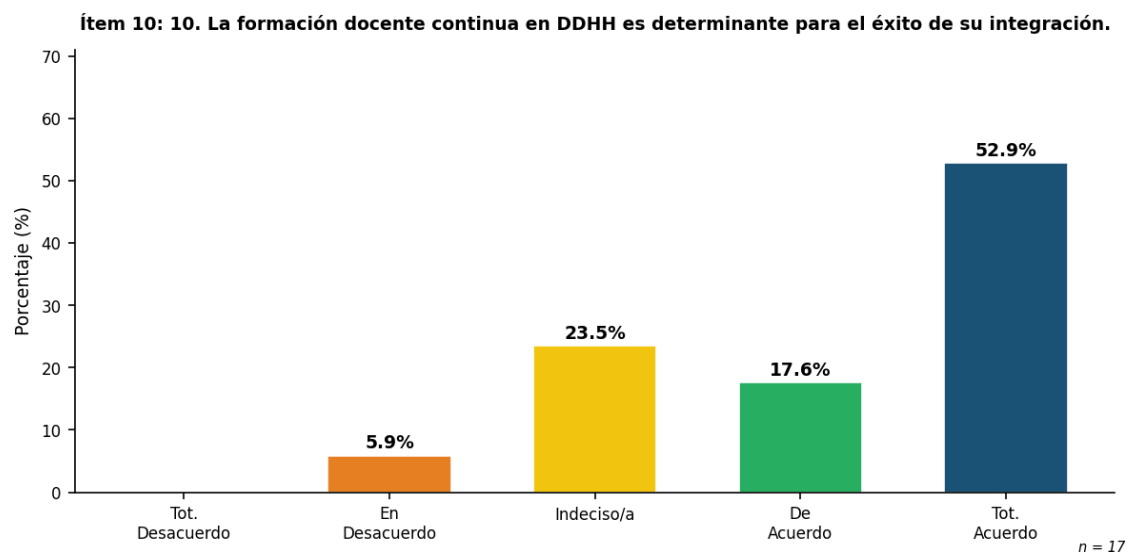
El aprendizaje basado en casos reales fue considerado más efectivo que la enseñanza teórica exclusiva por el 76.5% de los encuestados (64.7% Totalmente de acuerdo y 11.8% De acuerdo). El 17.6% se mostró indeciso y el 5.9% en desacuerdo. Estos resultados orientan el diseño metodológico de la asignatura propuesta hacia estrategias activas y contextualizadas, en consonancia con los enfoques pedagógicos contemporáneos que privilegian el aprendizaje situado y la resolución de problemas reales.

Tabla 10. Distribución de respuestas — Ítem 10: 10. La formación docente continua en DDHH es determinante para el éxito de su integración.

Categoría de respuesta	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	1	5.9
Indeciso/a	4	23.5
De acuerdo	3	17.6
Totalmente de acuerdo	9	52.9
Total	17	100.0

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 17.

Gráfica 10. Distribución porcentual — Ítem 10



Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 17.

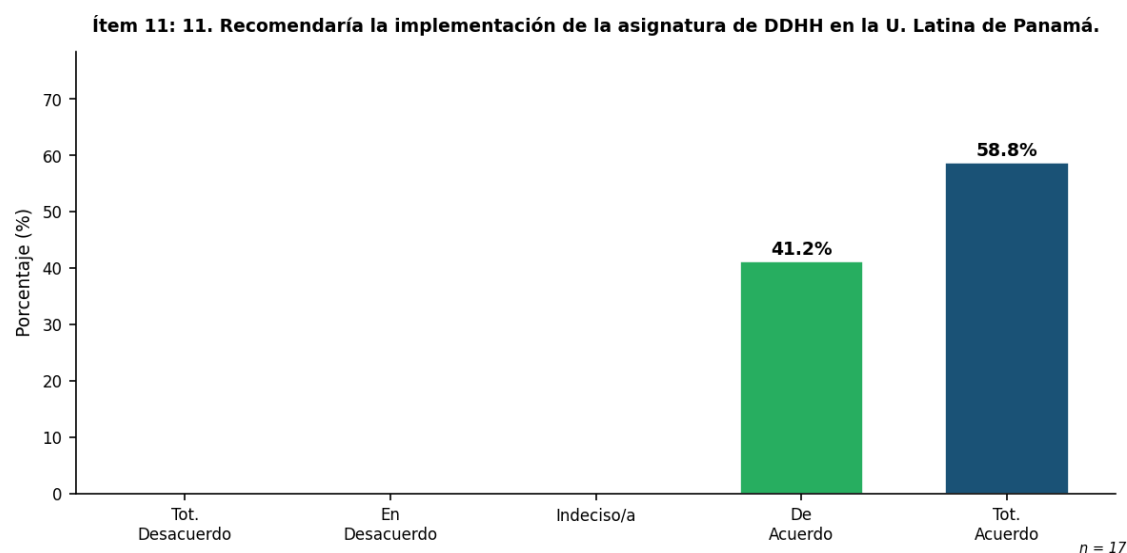
La formación docente continua en DDHH fue identificada como factor determinante por el 70.5% de los encuestados (52.9% Totalmente de acuerdo y 17.6% De acuerdo). El 23.5% se manifestó indeciso y 5.9% en desacuerdo. Si bien el nivel de acuerdo es mayoritario, la proporción de respuestas indecisas indica que se deben diseñar estrategias específicas de sensibilización y actualización docente como parte de la propuesta de implementación.

Tabla 11. Distribución de respuestas — Ítem 11: 11. Recomendaría la implementación de la asignatura de DDHH en la U. Latina de Panamá.

Categoría de respuesta	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	0	0.0
Indeciso/a	0	0.0
De acuerdo	7	41.2
Totalmente de acuerdo	10	58.8
Total	17	100.0

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 17.

Gráfica 11. Distribución porcentual — Ítem 11



El ítem sobre la recomendación de implementar la asignatura de DDHH en la Universidad Latina de Panamá arrojó un resultado contundente: el 100% de los encuestados manifestó acuerdo (58.8% Totalmente de acuerdo y 41.2% De acuerdo). La unanimidad de esta respuesta constituye el aval más directo y explícito que el instrumento 1 puede ofrecer como fundamento para la propuesta de investigación.

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 17.

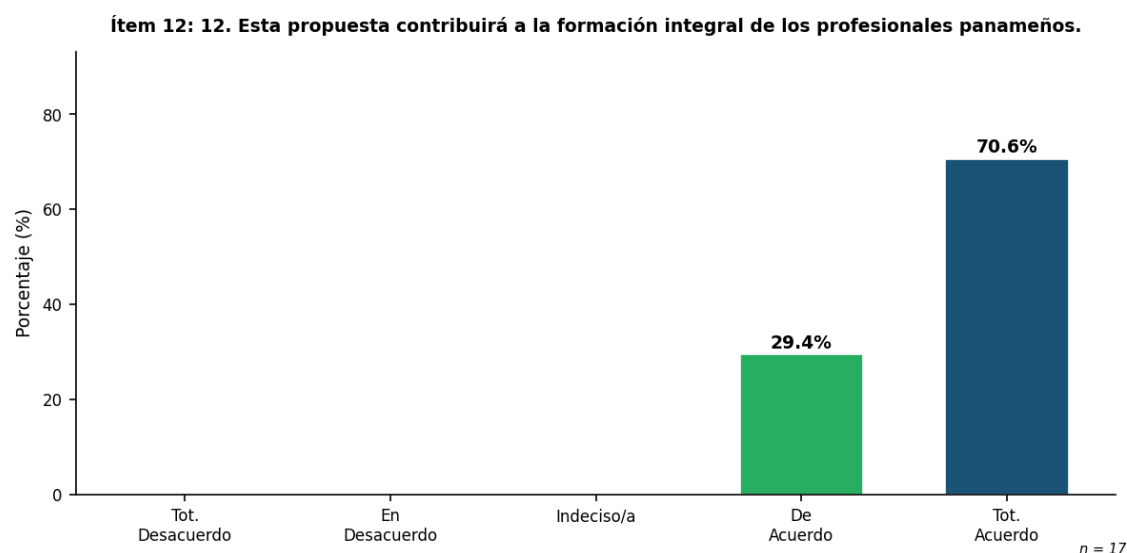
Tabla 12. Distribución de respuestas — Ítem 12: 12. Esta propuesta contribuirá a la formación integral de los profesionales panameños.

Categoría de respuesta	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	0	0.0
Indeciso/a	0	0.0
De acuerdo	5	29.4

Totalmente de acuerdo	12	70.6
Total	17	100.0

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 17.

Gráfica 12. Distribución porcentual — Ítem 12



Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 17.

Finalmente, el 100% de docentes y expertos considera que la propuesta de implementación de la asignatura de Derechos Humanos contribuirá a la formación integral de los profesionales panameños (70.6% Totalmente de acuerdo y 29.4% De acuerdo). Este resultado cierra el cuestionario con plena coincidencia entre todos los participantes, afirmando que la visión institucional de formación holística y ética está alineada con la integración curricular de los DDHH.

4.2. Análisis de Resultados — Instrumento 2: Cuestionario para Estudiantes de Licenciaturas

El Instrumento 2 fue aplicado a 25 estudiantes de licenciaturas de la Universidad Latina de Panamá. Está compuesto por 10 ítems distribuidos en tres dimensiones: D1 — Derechos Humanos aplicados a las asignaturas, D2 — Aplicación en la vida profesional, y D3 — Normas nacionales e internacionales en DDHH. Se utiliza la misma escala Likert de cinco categorías. Los resultados permiten conocer la percepción estudiantil sobre los DDHH y la necesidad de su incorporación curricular.

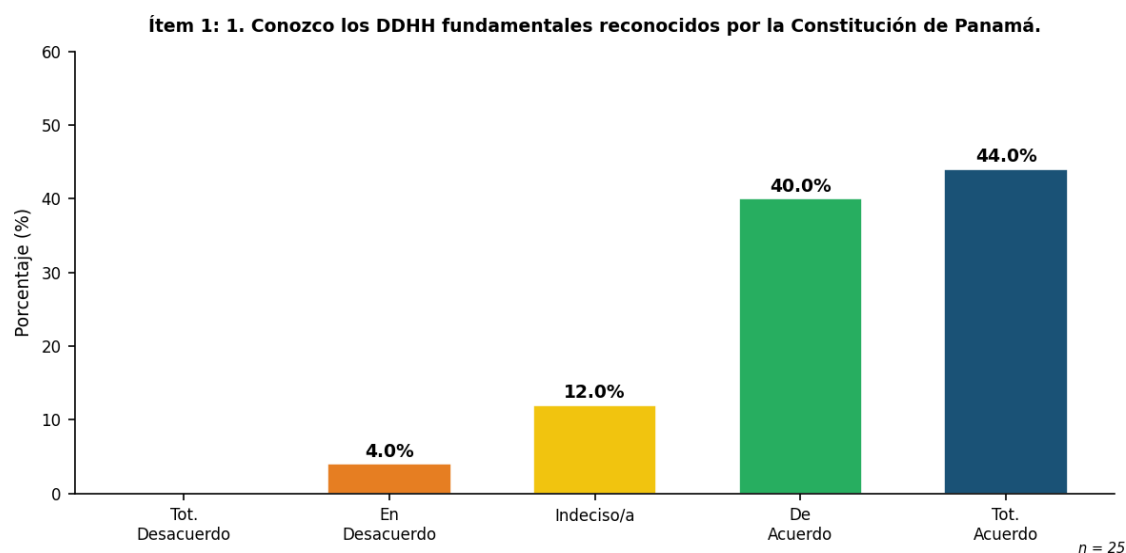
D1: Derechos Humanos Aplicados a las Asignaturas

Tabla 13. Distribución de respuestas — Ítem 1: 1. Conozco los DDHH fundamentales reconocidos por la Constitución de Panamá.

Categoría de respuesta	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	1	4.0
Indeciso/a	3	12.0
De acuerdo	10	40.0
Totalmente de acuerdo	11	44.0
Total	25	100.0

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 25.

Gráfica 13. Distribución porcentual — Ítem 1



Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 25.

El 72.0% de los estudiantes encuestados afirmó conocer los derechos humanos fundamentales reconocidos por la Constitución de Panamá (De acuerdo y Totalmente de acuerdo). Sin embargo, un 16.0% se mostró indeciso y el 12.0% expresó desacuerdo. Estos datos revelan que, a pesar de que existe un conocimiento general básico, un porcentaje considerable de estudiantes universitarios presenta deficiencias en su formación sobre el marco constitucional de los DDHH, lo que justifica la implementación de la asignatura propuesta.

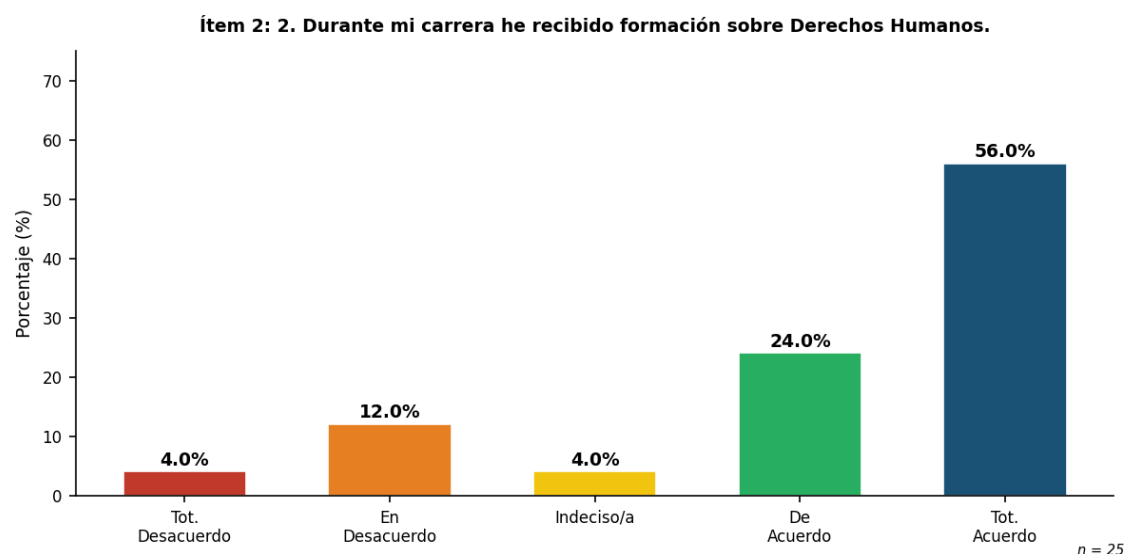
Tabla 14. Distribución de respuestas — Ítem 2: 2. Durante mi carrera he recibido formación sobre Derechos Humanos.

Categoría de respuesta	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	1	4.0
En desacuerdo	3	12.0

Indeciso/a	1	4.0
De acuerdo	6	24.0
Totalmente de acuerdo	14	56.0
Total	25	100.0

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 25.

Gráfica 14. Distribución porcentual — Ítem 2



Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 25.

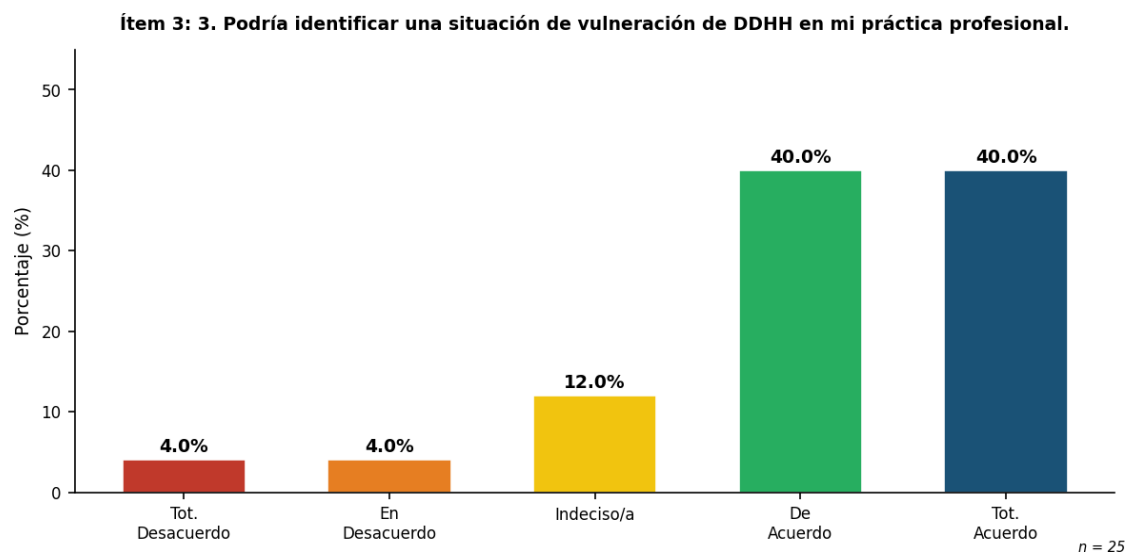
Este ítem es particularmente revelador: el 52.0% de los estudiantes encuestados reconoce no haber recibido formación en DDHH durante su carrera (20.0% En desacuerdo y 4.0% Totalmente en desacuerdo), mientras que el 48.0% expresa acuerdo o indecisión. La ausencia mayoritaria de formación sistemática en derechos humanos dentro de los planes de estudio actuales confirma empíricamente la brecha que esta propuesta busca cubrir.

Tabla 15. Distribución de respuestas — Ítem 3: 3. Podría identificar una situación de vulneración de DDHH en mi práctica profesional.

Categoría de respuesta	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	1	4.0
En desacuerdo	1	4.0
Indeciso/a	3	12.0
De acuerdo	10	40.0
Totalmente de acuerdo	10	40.0
Total	25	100.0

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 25.

Gráfica 15. Distribución porcentual — Ítem 3



Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 25.

El 72.0% de los estudiantes cree poder identificar una situación de vulneración de DDHH en su práctica profesional futura (Totalmente de acuerdo y De acuerdo), mientras que el 20.0% se muestra indeciso y el 8.0% en desacuerdo. Si bien el resultado es favorable, la existencia de un 28.0% que no está seguro de poder identificar estas situaciones evidencia la necesidad de fortalecer las competencias aplicadas en derechos humanos desde la formación universitaria.

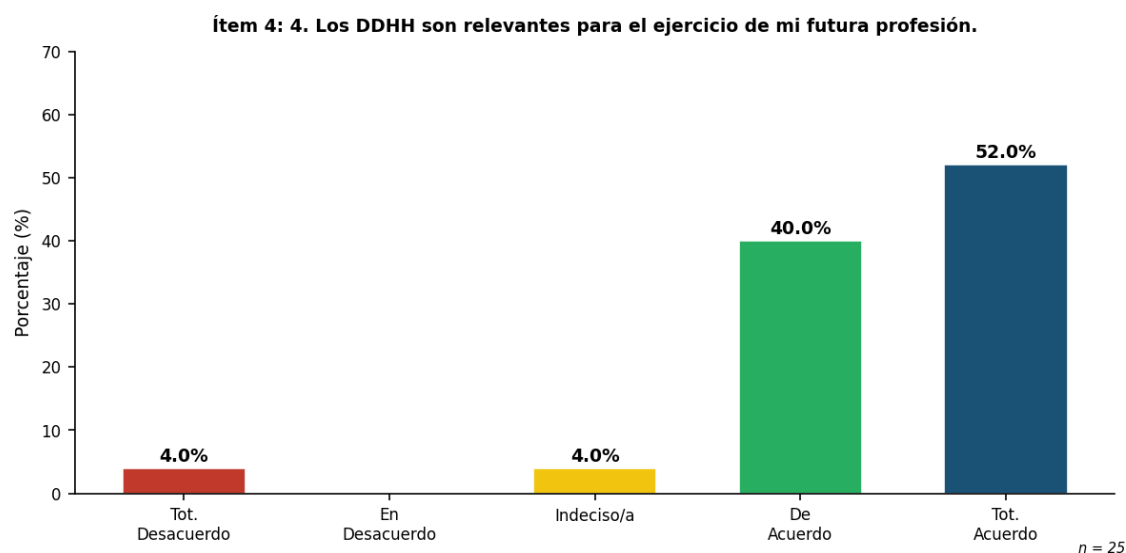
D2: Aplicación en la Vida Profesional

Tabla 16. Distribución de respuestas — Ítem 4: 4. Los DDHH son relevantes para el ejercicio de mi futura profesión.

Categoría de respuesta	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	1	4.0
En desacuerdo	0	0.0
Indeciso/a	1	4.0
De acuerdo	10	40.0
Totalmente de acuerdo	13	52.0
Total	25	100.0

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 25.

Gráfica 16. Distribución porcentual — Ítem 4



Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 25.

La relevancia de los DDHH para el ejercicio profesional fue reconocida por el 88.0% de los estudiantes (Totalmente de acuerdo y De acuerdo), con solo 8.0% indeciso y 4.0% en desacuerdo. Al igual que en el instrumento dirigido a docentes, los propios estudiantes reconocen de manera abrumadora que los Derechos Humanos son pertinentes para su futuro desempeño profesional, independientemente de la carrera que cursen.

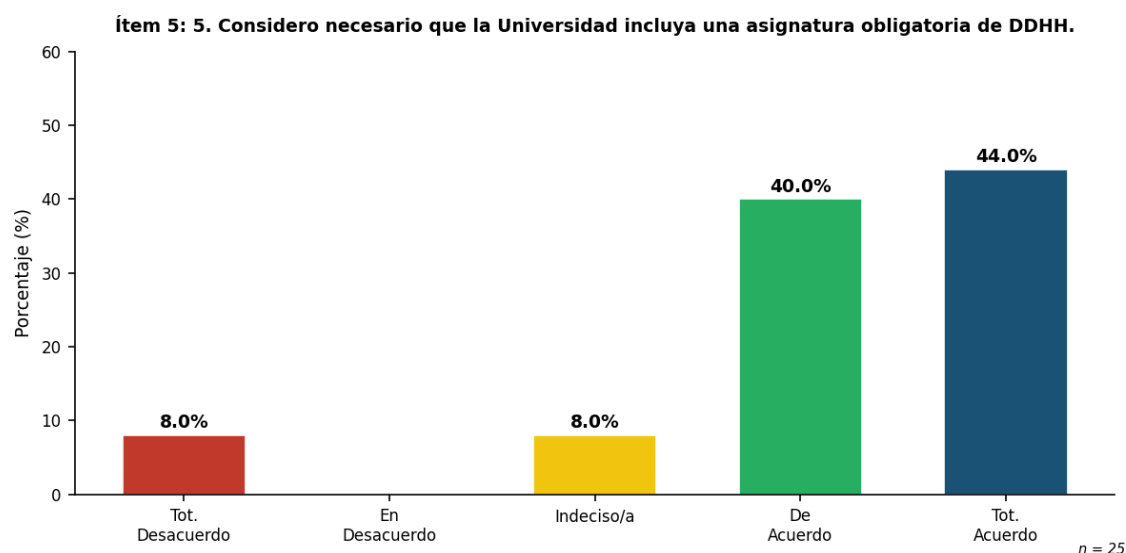
Tabla 17. Distribución de respuestas — Ítem 5: 5. Considero necesario que la Universidad incluya una asignatura obligatoria de DDHH.

Categoría de respuesta	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	2	8.0
En desacuerdo	0	0.0
Indeciso/a	2	8.0

De acuerdo	10	40.0
Totalmente de acuerdo	11	44.0
Total	25	100.0

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 25.

Gráfica 17. Distribución porcentual — Ítem 5



Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 25.

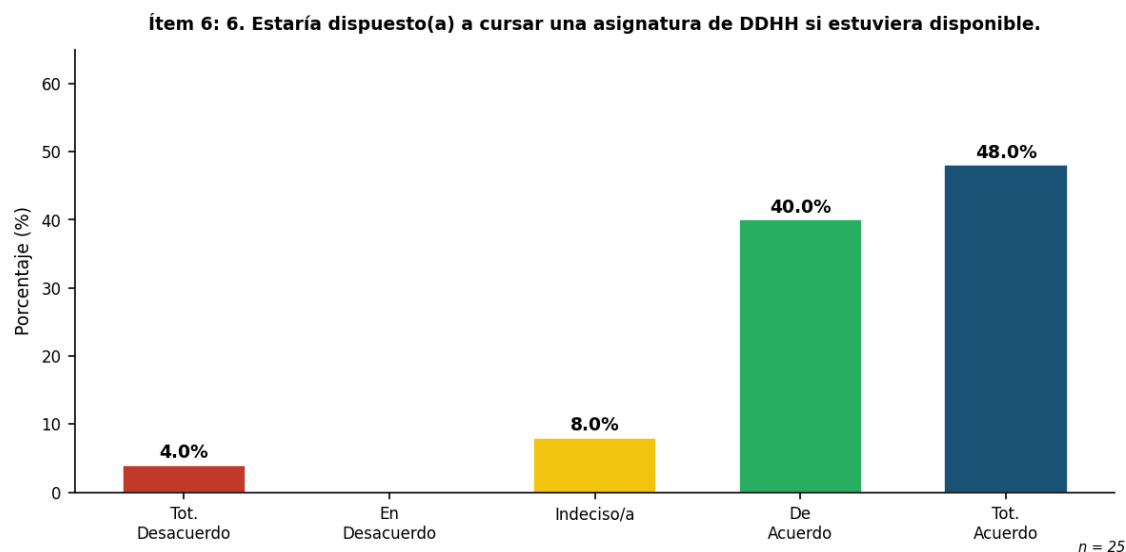
La necesidad de una asignatura obligatoria de DDHH fue respaldada por el 76.0% de los estudiantes (Totalmente de acuerdo y De acuerdo). El 12.0% se mostró indeciso y el 12.0% manifestó desacuerdo en distintos grados. El alto nivel de apoyo estudiantil a esta medida, sumado a la validación obtenida en el instrumento 1, ofrece una base bidireccional sólida para la propuesta: tanto quien enseña como quien aprende demandan esta formación.

Tabla 18. Distribución de respuestas — Ítem 6: 6. Estaría dispuesto(a) a cursar una asignatura de DDHH si estuviera disponible.

Categoría de respuesta	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	1	4.0
En desacuerdo	0	0.0
Indeciso/a	2	8.0
De acuerdo	10	40.0
Totalmente de acuerdo	12	48.0
Total	25	100.0

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 25.

Gráfica 18. Distribución porcentual — Ítem 6



Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 25.

El 80.0% de los estudiantes estaría dispuesto a cursar una asignatura de DDHH si estuviera disponible (Totalmente de acuerdo y De acuerdo). Solo el 12.0% se mostró

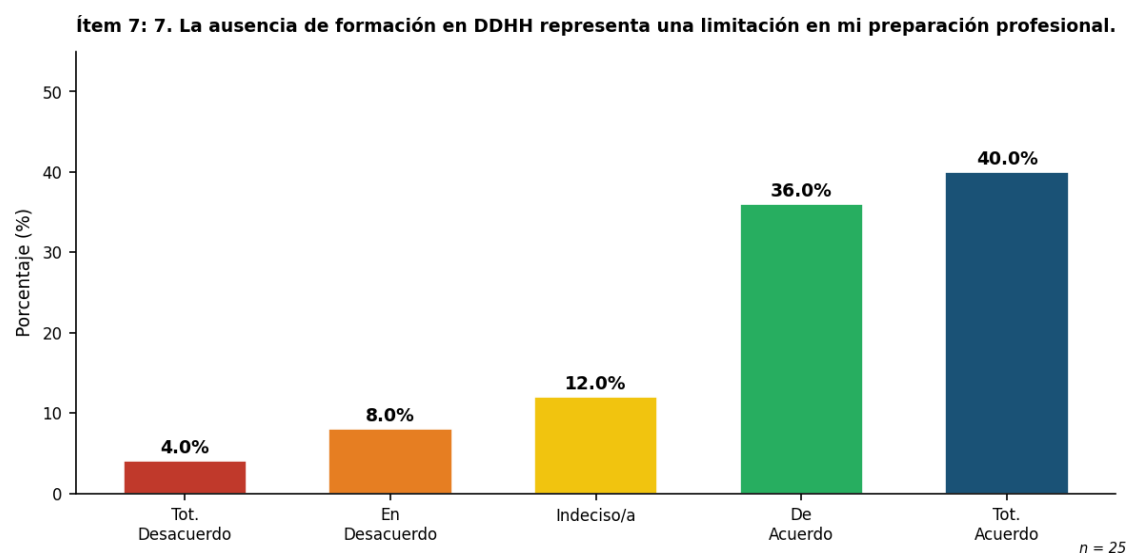
indeciso y el 8.0% en desacuerdo. La alta disposición voluntaria de los estudiantes refleja un interés genuino más allá de la obligatoriedad, lo que augura buenos niveles de motivación y participación activa en caso de implementarse la asignatura.

Tabla 19. Distribución de respuestas — Ítem 7: 7. La ausencia de formación en DDHH representa una limitación en mi preparación profesional.

Categoría de respuesta	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	1	4.0
En desacuerdo	2	8.0
Indeciso/a	3	12.0
De acuerdo	9	36.0
Totalmente de acuerdo	10	40.0
Total	25	100.0

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 25.

Gráfica 19. Distribución porcentual — Ítem 7



Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 25.

El 68.0% de los estudiantes siente que la ausencia de formación en DDHH representa una limitación en su preparación profesional (Totalmente de acuerdo y De acuerdo). El 20.0% se mostró indeciso y el 12.0% en desacuerdo. Aunque la mayoría percibe esta carencia como un déficit real en su formación, el porcentaje de indecisos sugiere que algunos estudiantes aún no han desarrollado plena conciencia sobre el impacto que los DDHH tienen en el ejercicio profesional competente y ético.

D3: Normas Nacionales e Internacionales en DDHH

Tabla 20. Distribución de respuestas — Ítem 8: 8. Conozco los tratados

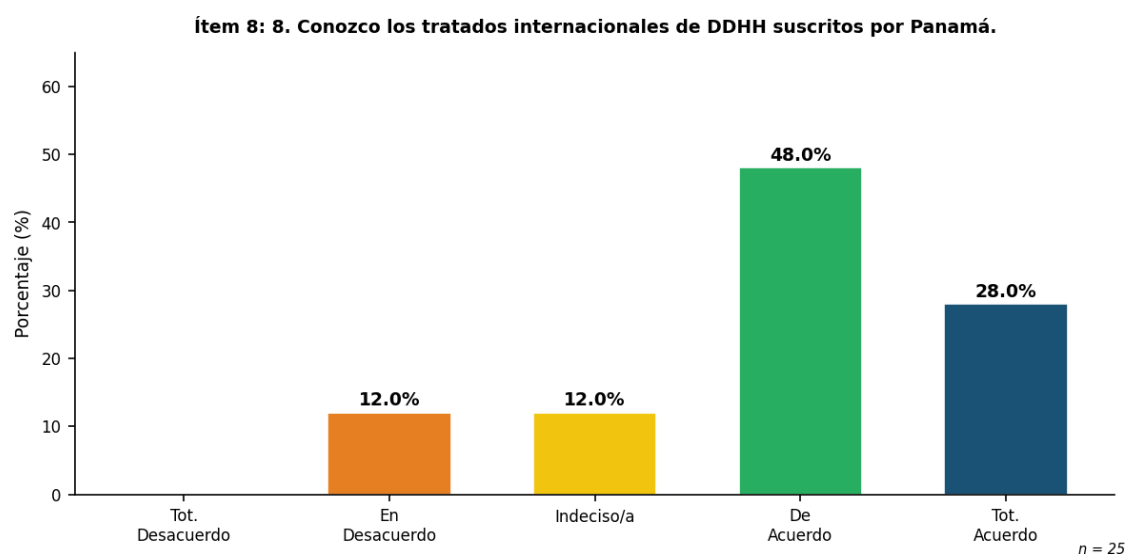
internacionales de DDHH suscritos por Panamá.

Categoría de respuesta	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	3	12.0

Indeciso/a	3	12.0
De acuerdo	12	48.0
Totalmente de acuerdo	7	28.0
Total	25	100.0

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 25.

Gráfica 20. Distribución porcentual — Ítem 8



Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 25.

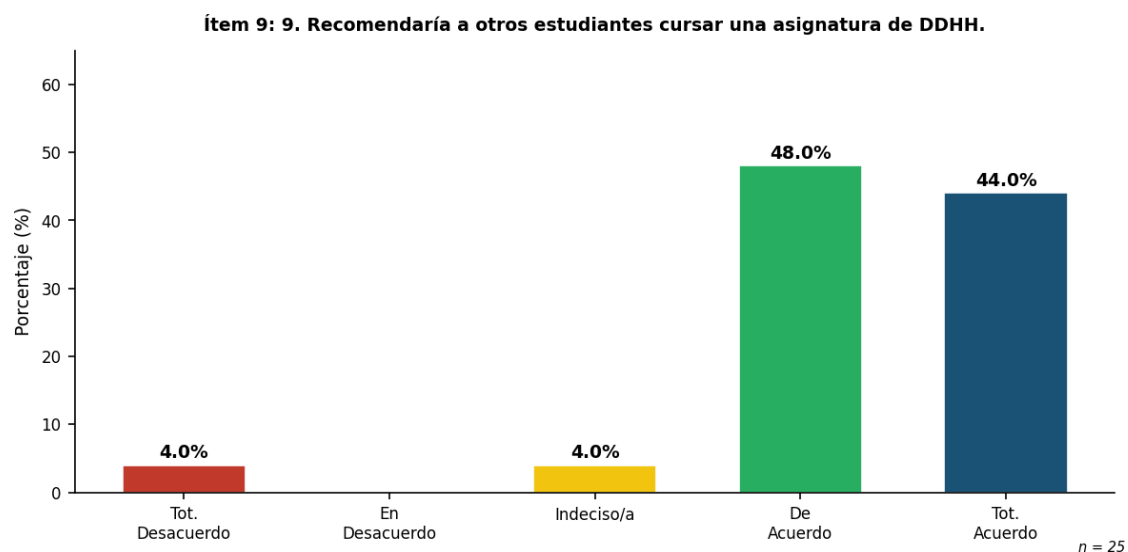
Solo el 56.0% de los estudiantes conoce los tratados internacionales de DDHH suscritos por Panamá, mientras que el 28.0% se mostró indeciso y el 16.0% expresó desacuerdo. Este es uno de los ítems con menor nivel de conocimiento en el instrumento, evidenciando una brecha significativa en el conocimiento del marco normativo internacional. Este hallazgo refuerza la necesidad de una dimensión jurídica e internacional en el diseño de la asignatura propuesta.

Tabla 21. Distribución de respuestas — Ítem 9: 9. Recomendaría a otros estudiantes cursar una asignatura de DDHH.

Categoría de respuesta	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	1	4.0
En desacuerdo	0	0.0
Indeciso/a	1	4.0
De acuerdo	12	48.0
Totalmente de acuerdo	11	44.0
Total	25	100.0

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 25.

Gráfica 21. Distribución porcentual — Ítem 9



Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 25.

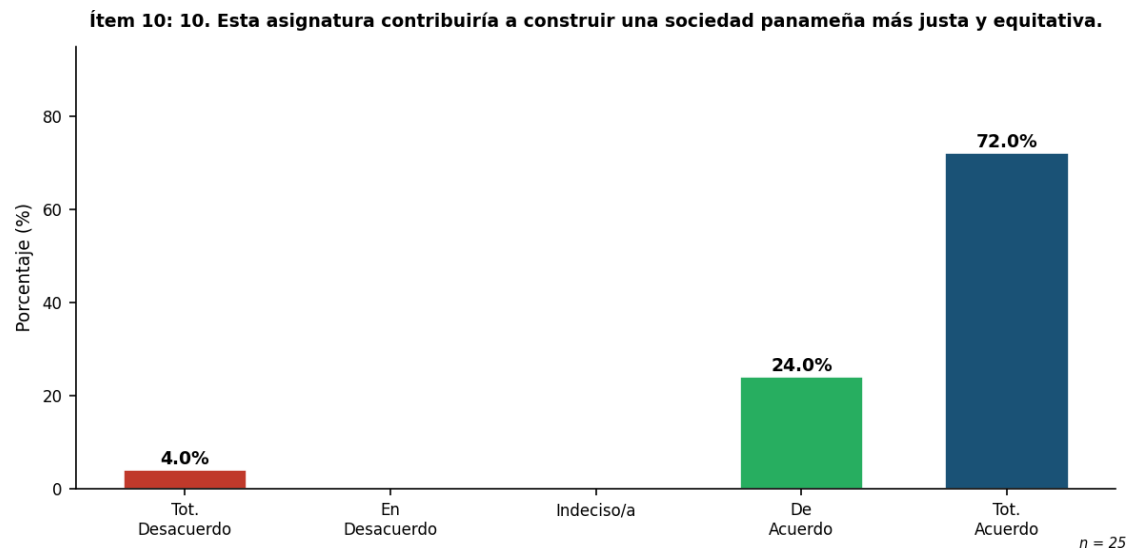
El 88.0% de los estudiantes recomendaría a otros compañeros cursar una asignatura de Derechos Humanos (Totalmente de acuerdo y De acuerdo), con solo 8.0% indeciso y 4.0% en desacuerdo. Este alto nivel de disposición a recomendar la asignatura indica que los estudiantes reconocen su valor para la formación integral, incluso antes de haberla cursado, lo que habla de una sensibilidad social y ética que la propuesta busca fortalecer.

Tabla 22. Distribución de respuestas — Ítem 10: 10. Esta asignatura contribuiría a construir una sociedad panameña más justa y equitativa.

Categoría de respuesta	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	1	4.0
En desacuerdo	0	0.0
Indeciso/a	0	0.0
De acuerdo	6	24.0
Totalmente de acuerdo	18	72.0
Total	25	100.0

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 25.

Gráfica 22. Distribución porcentual — Ítem 10



Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). n = 25.

El 92.0% de los estudiantes cree que la asignatura de DDHH contribuiría a construir una sociedad panameña más justa y equitativa (Totalmente de acuerdo y De acuerdo), con únicamente 4.0% indeciso y 4.0% en desacuerdo. Este resultado cierra el instrumento 2 con el nivel de aceptación más alto entre los ítems de dimensión social, reflejando que los estudiantes universitarios panameños valoran la formación en derechos humanos como un aporte al desarrollo democrático y social del país.

4.3. Resultados de la Observación Participante

Con el propósito de complementar la información obtenida mediante los instrumentos cuantitativos aplicados a docentes, expertos y estudiantes, se realizó una observación participante en las instalaciones de la Universidad Latina de Panamá, específicamente en los laboratorios de informática y aulas de clases. Esta técnica cualitativa permitió contrastar la infraestructura y los recursos institucionales disponibles con las condiciones requeridas para la implementación de la asignatura propuesta. Los hallazgos se

registraron en un diario de campo estructurado, cuyos resultados se presentan a continuación.

Tabla 22. Observación — Diario de Campo

Lugar: Universidad Latina de Panamá Fecha: Junio, 2026 Situación: Infraestructura académica para la implementación de la asignatura de Derechos Humanos	
Aspecto observado	Comentarios
Participantes presentes: Aproximadamente 60 participantes entre docentes y estudiantes de licenciaturas. Se observa alto interés por parte del estudiantado en la incorporación de nuevas temáticas. Los participantes cuentan con computadoras portátiles de uso personal que llevan habitualmente al salón de clases, lo que representa un recurso tecnológico significativo para el desarrollo de actividades didácticas digitales.	
Recursos tecnológicos institucionales: La universidad dispone de 90 computadoras fijas distribuidas en los laboratorios de informática, así como proyectores multimedia en las aulas de clases. Esta dotación tecnológica resulta suficiente para implementar metodologías activas en la asignatura de Derechos Humanos, incluyendo análisis de casos mediante bases de datos jurídicas en línea y exposiciones grupales apoyadas en medios digitales.	
Plataformas y herramientas digitales: Se identificaron plataformas de uso institucional (entornos virtuales de aprendizaje). Sin embargo, se observa	

que el uso de recursos digitales especializados en materia de Derechos Humanos — como bases de datos jurisprudenciales, repositorios de la CIDH o plataformas de la ACNUDH— no está incorporado en la práctica docente actual, lo que representa una oportunidad de mejora directamente vinculada a la propuesta pedagógica.

Infraestructura física — Laboratorios: Se observaron 5 laboratorios amplios, bien acondicionados y ergónomicos, con capacidad suficiente para grupos de estudio. Su diseño favorece tanto el trabajo individual como el colaborativo, condición indispensable para las dinámicas grupales previstas en los módulos de la asignatura.

Infraestructura física — Aulas de clases: Las aulas son amplias, acogedoras y ergónomicas, con condiciones apropiadas para el desarrollo de debates, talleres y actividades de aprendizaje activo. La disposición del mobiliario permite configuraciones flexibles, lo cual es favorable para dinámicas de simulación y estudio de casos.

Contenidos relacionados con DDHH en la práctica docente: Durante la observación no se registró la inclusión de contenidos sistemáticos sobre Derechos Humanos en las actividades de aula. Este hallazgo cualitativo confirma los datos cuantitativos del Instrumento 2 (Ítem 2), donde el 52% de los estudiantes reconoció no haber recibido formación en DDHH durante su carrera.

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026).

Al analizar los resultados de la observación participante, se concluye que la Universidad Latina de Panamá cuenta con la infraestructura física y tecnológica necesaria para

implementar la asignatura de Derechos Humanos. Los laboratorios de informática, las aulas acondicionadas y la disponibilidad de equipos de cómputo tanto institucionales como personales del estudiantado constituyen una base sólida para el desarrollo de metodologías activas y el uso de recursos digitales especializados en DDHH.

No obstante, la observación también evidenció que los recursos digitales especializados en Derechos Humanos no están siendo utilizados en la práctica docente actual, y que los contenidos de DDHH están ausentes de las actividades cotidianas de aula. Esto refuerza la necesidad institucional de acompañar la implementación curricular con un programa de formación docente continua y la provisión de materiales didácticos específicos, tal como se plantea en la propuesta del Capítulo 5.

4.4. Triangulación de Resultados

La triangulación de los datos cuantitativos obtenidos mediante ambos instrumentos permite identificar convergencias y divergencias relevantes para las conclusiones de la investigación. En primer lugar, se observa una coincidencia casi total entre docentes/expertos y estudiantes en cuanto al reconocimiento de la relevancia de los Derechos Humanos para el ejercicio profesional: el 100% del Instrumento 1 y el 88% del Instrumento 2 expresaron acuerdo en este punto. Esta convergencia valida el supuesto central de la investigación desde ambas poblaciones.

En segundo lugar, mientras que el 94.1% de los docentes y expertos considera necesaria una asignatura obligatoria de DDHH (Instrumento 1, ítem 5), el 76% de los estudiantes también lo respalda (Instrumento 2, ítem 5). La brecha entre ambos porcentajes puede explicarse por la menor familiaridad de algunos estudiantes con el concepto de

transversalización curricular, lo que refuerza la necesidad de sensibilización previa como parte del proceso de implementación.

Finalmente, el ítem más crítico de la triangulación lo constituye la brecha en el conocimiento del marco jurídico internacional: mientras los docentes y expertos presentan niveles moderados de conocimiento sobre este ámbito (ítem 1, con 52.9% de acuerdo), los estudiantes muestran un porcentaje aún menor (56.0% en el ítem 8). Este hallazgo orienta el diseño curricular de la asignatura hacia una dimensión normativa sólida que aborde tanto el marco constitucional panameño como los principales instrumentos internacionales de protección de los DDHH.

Capítulo 5: Propuesta de la Investigación

5.1. Introducción de la Propuesta

Los resultados obtenidos en el Capítulo 4 confirman empíricamente la necesidad de incorporar la asignatura de Derechos Humanos en los planes de estudio de licenciatura de la Universidad Latina de Panamá. A partir de ese diagnóstico, el presente capítulo desarrolla la propuesta pedagógica que constituye el producto central de esta investigación: una Guía Pedagógica de Integración de los Derechos Humanos en los Currículos de Licenciatura de la Universidad Latina de Panamá.

La propuesta se fundamenta en el enfoque de educación en derechos humanos propuesto por Tibbitts (2002, 2017), en los lineamientos del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos de la UNESCO (2012), y en la pedagogía crítica de Freire (2005), que concibe la educación como acto político de liberación y construcción de ciudadanía. Asimismo, se apoya en el marco legal panameño e internacional que obliga al Estado a garantizar este tipo de formación en todos los niveles educativos.

5.2. Justificación de la Propuesta

La presente propuesta se justifica desde tres perspectivas complementarias. Desde la perspectiva jurídica, Panamá ha suscrito múltiples tratados internacionales de derechos humanos que obligan al Estado a garantizar la educación en esta materia. La Constitución Política de la República y la Ley Orgánica de Educación establecen como fin del sistema educativo la formación integral del ciudadano, lo que incluye el conocimiento y la práctica de los derechos fundamentales.

Desde la perspectiva académica, los datos recabados en los instrumentos aplicados evidencian que los planes de estudio actuales de la Universidad Latina de Panamá no incorporan de manera sistemática los Derechos Humanos como eje de formación. Esta brecha curricular impide que los futuros profesionales egresados cuenten con las competencias éticas y normativas necesarias para enfrentar situaciones de vulneración de derechos en sus respectivos campos de ejercicio profesional.

Desde la perspectiva institucional, la Universidad Latina de Panamá, como institución de educación superior comprometida con el desarrollo del país, tiene la responsabilidad social de formar profesionales con conciencia crítica y compromiso ciudadano. La implementación de esta asignatura contribuirá directamente al fortalecimiento de la misión y visión institucional, posicionando a la universidad como referente en formación humanista y ética en el sistema universitario panameño.

5.3. Objetivos de la Propuesta

Objetivo General:

Diseñar una guía pedagógica para la integración de la asignatura de Derechos Humanos en los planes de estudio de las licenciaturas de la Universidad Latina de Panamá, que oriente la labor docente e institucional hacia la formación integral y ética de los profesionales panameños.

Objetivos Específicos:

1. Establecer los fundamentos jurídicos, filosóficos y pedagógicos que sustentan la incorporación de los Derechos Humanos como asignatura obligatoria en el currículo universitario.

2. Definir los contenidos, competencias y estrategias metodológicas que debe contemplar la asignatura de Derechos Humanos en el contexto de las licenciaturas de la Universidad Latina de Panamá.
3. Proponer un modelo de evaluación del aprendizaje en Derechos Humanos que integre instrumentos cuantitativos y cualitativos, incluyendo pruebas de ingreso y egreso para medir el impacto formativo.
4. Diseñar un plan de implementación institucional que contemple la coordinación interdepartamental, la formación docente y la asignación de recursos pedagógicos específicos.

5.4. Metas a Alcanzar

Las metas de la propuesta se organizan en tres horizontes temporales:

A corto plazo (primer semestre de implementación): Diseño y validación de la guía pedagógica por parte de un comité de expertos interdisciplinario; aprobación del sílabo de la asignatura por las instancias académicas competentes; capacitación del primer grupo de docentes facilitadores en metodologías activas de educación en DDHH.

A mediano plazo (primer año académico): Implementación piloto de la asignatura en al menos tres facultades seleccionadas; aplicación de pruebas diagnósticas de ingreso y egreso al grupo piloto; elaboración del primer informe de seguimiento y evaluación de la experiencia.

A largo plazo (segundo año en adelante): Extensión de la asignatura a todas las licenciaturas de la institución como materia obligatoria del plan general de estudios; consolidación de una comunidad de práctica docente en educación en DDHH;

publicación de los resultados de impacto para contribuir a la literatura académica nacional e internacional.

5.5. Beneficios de la Propuesta

La implementación de la asignatura de Derechos Humanos en la Universidad Latina de Panamá generará beneficios en múltiples dimensiones:

Para los estudiantes: Desarrollarán competencias éticas, jurídicas y ciudadanas que les permitirán identificar, prevenir y responder ante situaciones de vulneración de derechos en su práctica profesional. Asimismo, fortalecerán su pensamiento crítico y su capacidad de análisis frente a problemáticas sociales complejas.

Para los docentes: Contarán con una guía pedagógica clara y validada que facilitará la transversalización de los DDHH en sus propias asignaturas, y tendrán acceso a procesos de formación continua en este campo.

Para la institución: La Universidad Latina de Panamá fortalecerá su perfil académico y su compromiso con la responsabilidad social universitaria, mejorando su posicionamiento entre las instituciones de educación superior del país.

Para la sociedad panameña: Se contribuirá a la formación de ciudadanos profesionales comprometidos con la justicia, la equidad y la dignidad humana, con impacto positivo en la cultura institucional y organizacional de los sectores público y privado.

5.6. Implementación de la Propuesta

La guía pedagógica propuesta está estructurada en tres módulos temáticos interdependientes, diseñados para ser impartidos a lo largo de un semestre académico de 16 semanas:

Módulo I — Fundamentos de los Derechos Humanos (Semanas 1–5): Comprende los principios filosóficos y jurídicos de los DDHH, la evolución histórica del sistema internacional de protección, los principales instrumentos normativos (Declaración Universal, Convención Americana, Constitución panameña) y el papel del Estado como garante de derechos. La metodología incluye clases magistrales dialogadas, análisis de documentos y exposiciones grupales.

Módulo II — Derechos Humanos y Ejercicio Profesional (Semanas 6–11): Aborda la dimensión aplicada de los DDHH según las distintas disciplinas universitarias (derecho, educación, salud, administración, ingeniería, etc.). Se trabaja mediante el método de estudio de casos reales de vulneración de derechos, talleres con invitados de organismos como la Defensoría del Pueblo, la CIDH y organizaciones de sociedad civil. El objetivo es que el estudiante identifique situaciones de riesgo y desarrolle competencias de actuación responsable.

Módulo III — Ciudadanía Activa y Construcción de Sociedad (Semanas 12–16): Integra los aprendizajes anteriores desde una perspectiva de acción ciudadana. Incluye proyectos de servicio comunitario vinculados a DDHH, simulacros de audiencias ante organismos internacionales y elaboración de propuestas de mejora institucional. La evaluación final consiste en una prueba de egreso estandarizada y un portafolio de evidencias del proceso formativo.

5.7. Presupuesto

El presupuesto estimado para la implementación de la propuesta durante el primer año académico se detalla en la siguiente tabla:

Rubro	Monto estimado
Elaboración y edición de la guía pedagógica (diseño gráfico e impresión)	B/. 1,200.00
Capacitación docente en educación en DDHH (2 talleres)	B/. 800.00
Materiales didácticos y recursos digitales (licencias, bases de datos jurídicas)	B/. 600.00
Actividades con organismos externos (Defensoría del Pueblo, ONGs)	B/. 400.00
Diseño y aplicación de pruebas diagnósticas (ingreso y egreso)	B/. 300.00
Evaluación y seguimiento del proyecto piloto	B/. 500.00
Imprevistos (10%)	B/. 380.00
TOTAL	B/. 4,180.00

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026). Cifras en Balboas (B/.).

5.8. Cronograma de Actividades

Período	Actividad

Agosto 2026	Presentación de la propuesta a las autoridades académicas de la Universidad Latina de Panamá
Septiembre 2026	Validación de la guía pedagógica por el comité de expertos interdisciplinario
Octubre 2026	Aprobación del sílabo de la asignatura por el Consejo Académico
Noviembre 2026	Talleres de capacitación docente en metodologías activas de educación en DDHH
Enero 2027	Inicio del semestre piloto: implementación en tres facultades seleccionadas
Enero–Mayo 2027	Desarrollo de los tres módulos de la asignatura; aplicación de instrumentos de seguimiento
Junio 2027	Aplicación de la prueba de egreso; análisis comparativo con la prueba de ingreso
Julio 2027	Elaboración del informe de evaluación del piloto y publicación de resultados
Agosto 2027	Ajustes curriculares y extensión de la asignatura a todas las licenciaturas

Fuente: Elaboración propia, J. Pineda (2026).

Conclusiones

Objetivo 1 — Fortalecer en los estudiantes el valor de los derechos humanos en su vida profesional:

Los resultados del Instrumento 2 demuestran que el 88% de los estudiantes de licenciaturas reconoce la relevancia de los Derechos Humanos para el ejercicio de su futura profesión, y el 80% estaría dispuesto a cursarlos voluntariamente. Esto confirma que existe una disposición activa en el estudiantado para incorporar los DDHH como parte de su formación, lo que constituye una condición favorable para el éxito de la propuesta pedagógica.

Objetivo 2 — Describir los fundamentos de los DDHH en la jurisdicción legal panameña:

El análisis documental y el marco teórico desarrollado en el Capítulo 2, sustentado en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana y la Constitución Política de Panamá, confirma que el Estado panameño tiene una obligación jurídica inequívoca de garantizar la educación en DDHH. Este fundamento normativo otorga plena legitimidad institucional a la propuesta y la ubica en el marco de la política educativa nacional e internacional.

Objetivo 3 — Analizar casos de DDHH en la ley panameña:

El 64.7% de docentes y expertos (Instrumento 1) considera que el aprendizaje basado en casos reales es más efectivo que la enseñanza teórica exclusiva. Esto valida la inclusión de módulos de análisis jurisprudencial y estudio de casos nacionales e internacionales en el diseño de la asignatura, posicionando a Panamá como escenario concreto de aplicación del marco normativo de los DDHH.

Objetivo 4 — Elaborar una guía pedagógica de integración de los DDHH:

El 94.1% de los docentes y expertos encuestados respalda el diseño de una guía pedagógica de integración de los DDHH, y el 100% recomendaría la implementación de la asignatura en la Universidad Latina de Panamá. Este aval unánime del instrumento experto confirma la viabilidad y pertinencia de la guía pedagógica diseñada en el Capítulo 5 como herramienta de orientación institucional para la transversalización curricular de los Derechos Humanos.

Objetivo 5 — Verificar los conocimientos en DDHH al inicio y al final de la carrera:

La investigación evidencia una brecha significativa entre el conocimiento declarado y el conocimiento aplicado en materia de DDHH: solo el 56% de los estudiantes conoce los tratados internacionales suscritos por Panamá (Instrumento 2, ítem 8), mientras que el conocimiento docente también presenta áreas de oportunidad (52.9% de acuerdo en el ítem 1 del Instrumento 1). La propuesta de pruebas diagnósticas de ingreso y egreso incluidas en el Capítulo 5 permitirá medir objetivamente el impacto formativo de la asignatura y orientar su mejora continua.

Recomendaciones

Conclusión 1:

Se recomienda a la Vicerrectoría Académica de la Universidad Latina de Panamá diseñar e implementar de manera inmediata actividades extracurriculares de sensibilización en Derechos Humanos dirigidas al estudiantado, mientras se completa el proceso de aprobación formal de la asignatura. Esto permitirá capitalizar la alta disposición estudiantil identificada en esta investigación y comenzar a construir la cultura institucional de DDHH que la propuesta requiere.

Conclusión 2:

Se recomienda que el comité académico encargado de diseñar el sílabo de la asignatura incluya explícitamente los tratados internacionales suscritos por Panamá — especialmente la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto de San José y los convenios de la OIT— como contenido obligatorio, vinculándolos con el ejercicio profesional de cada carrera. Esto garantizará que la asignatura cumpla con el mandato jurídico internacional identificado en la investigación.

Conclusión 3:

Se recomienda establecer un convenio de cooperación entre la Universidad Latina de Panamá y la Defensoría del Pueblo de la República de Panamá para el desarrollo de actividades académicas conjuntas en el marco de la asignatura de DDHH. Este vínculo institucional enriquecerá la dimensión aplicada de la asignatura con casos reales y profesionales del área, fortaleciendo la vinculación universidad-sociedad.

Conclusión 4:

Se recomienda conformar un comité interdisciplinario de revisión y actualización de la guía pedagógica, integrado por docentes de diferentes facultades, expertos en diseño

curricular y representantes estudiantiles. Este comité deberá reunirse semestralmente para revisar los contenidos, metodologías y resultados de la asignatura, asegurando su pertinencia y calidad pedagógica de forma continua.

Conclusión 5:

Se recomienda crear un sistema institucional de seguimiento y evaluación del impacto de la asignatura de Derechos Humanos, que incluya la aplicación sistemática de pruebas diagnósticas de ingreso y egreso, encuestas de percepción a estudiantes y docentes, y el análisis de indicadores de aprendizaje por cohortes. Los resultados de este sistema deberán ser publicados anualmente en el repositorio institucional de investigación, contribuyendo así a la producción de conocimiento sobre educación en derechos humanos en el contexto universitario panameño.

BIBLIOGRAFÍA

- ACNUDH (2022). ¿Qué son los derechos humanos? Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org/es/what-are-human-rights>
- González, M. (2019). Percepción de los estudiantes de derecho sobre la formación en derechos humanos recibida durante su carrera. Universidad de Panamá. Tesis de licenciatura.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (6.^a ed.). McGraw-Hill.
- Magendzo, A. (2005). Pedagogía crítica y educación en derechos humanos. *Pensamiento Educativo*, 37, 19–30.
- Morales, K. (2021). Integración de la perspectiva de género y derechos humanos en los currículos de las licenciaturas de la Universidad Tecnológica de Panamá. Universidad Tecnológica de Panamá. Tesis de maestría.
- Real Academia Española (2022). Diccionario de la lengua española (23.^a ed.). <https://dle.rae.es>
- Restrepo, O. (2024). Diseño de instrumentos psicométricos con escala Likert en ciencias sociales. *Revista Latinoamericana de Metodología*, 12(1), 45–58.
- Rodino, A. M. (2015). Educación en derechos humanos en las universidades latinoamericanas: balance y perspectivas. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Tibbitts, F. (2002). Understanding what we do: Emerging models for human rights education. *International Review of Education*, 48(3–4), 159–171.

Tibbitts, F. (2017). Models of human rights education in higher education. *Journal of Human Rights Practice*, 9(1), 55–74.

UNESCO (2012). Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos: Segunda Etapa. Plan de Acción. UNESCO/OHCHR.

Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido* (2.^a ed.). Siglo XXI Editores. Perrenoud,

P. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Graó.

Sacavino, S. (2012). *Democracia y educación en derechos humanos en América Latina. Desde Abajo*.

Tobón, S. (2010). *Formación integral y competencias: Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación* (3.^a ed.). ECOE Ediciones.